



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL
DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS
DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PUNO -
2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

LUZ MERY CONDORI MULLUNI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2025



LUZ MERY CONDORI MULLUNI

ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PR...

Universidad Nacional del Altiplano

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::8254:581040790

Fecha de entrega
20 abr 2026, 4:42 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
20 abr 2026, 4:49 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
LOCAL-2026-39906.docx

Tamaño del archivo
4.9 MB

120 páginas

19.133 palabras

101.567 caracteres



13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 13 palabras)

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

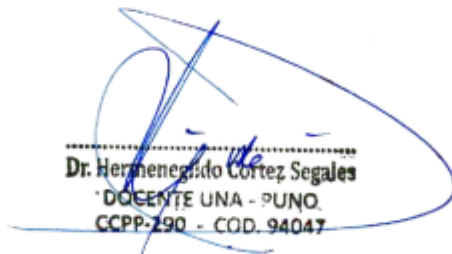
Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Dr. Hermenegildo Cortez Segales
DOCENTE UNA - PUNO
CCPP-190 - COD. 94047



Dr. Hermenegildo Cortez Segales
Director de la Unidad de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE
COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PUNO - 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

LUZ MERY CONDORI MULLUNI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:



DR. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA

PRIMER MIEMBRO:



M. Sc. MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA

SEGUNDO MIEMBRO:



M. Sc. RUBÉN VIRGILIO ARÉSTEGUI CAHUANA

ASESOR DE TESIS:



DR. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

ÁREA: Sistema Tributario Nacional

TEMA: Drawback

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 02 de octubre de 2025



DEDICATORIA

A Dios:

Quien con su infinito amor da salud, alegría y paz a mi vida, un ser grande en amor y lento para la ira, quien me ha demostrado que todo es posible en este mundo, le dedico este estudio de investigación porque sin su presencia nada hubiera sido posible.

A mis amados padres:

Porque son el motor y motivo en mi vida profesional, quienes con su dedicación, esfuerzo, enseñanza y paciencia hicieron de mí una persona fuerte y perseverante.

A mis queridos hermanos:

A mi hermana Edith por sus consejos, comprensión y compañía desde mi tierna edad mi inspiración de superación, quien con su compañía y consejos me enseñó que todas las cosas se deben de hacer bien y correctamente.

A mi hermano Cristian por su compañía, cuidado y alegría. Quien me enseñó que las cosas simples tienen un valor especial en la vida.

A mis amigos:

Quienes con su apoyo, motivación y compañerismo me acompañaron a lo largo de mi formación académica, brindándome siempre aliento para continuar y superar cada desafío.

Luz M. Condori M



AGRADECIMIENTOS

A Dios por sobre todas las cosas, por la vida, por cuidarme y por estar a mi lado en cada momento de mi vida.

A la Universidad Nacional del Altiplano, a la Facultad de Ciencias Contables y a mis docentes, quienes con sus enseñanzas y orientación han sido pilares fundamentales en mi formación académica. En especial, expreso mi sincero reconocimiento a mi asesor(a) de tesis, Hermenegildo Cortez Segales, por su paciencia, dedicación y valiosas sugerencias que enriquecieron este estudio.

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificio en cada etapa de mi vida. A mis hermanos y familiares, que con sus palabras de aliento me motivaron a seguir adelante.

A mis amigos, quienes hicieron de este camino una experiencia más llevadera y enriquecedora.

Finalmente, a todas las empresas exportadoras de la región Puno y personas que de alguna forma contribuyeron a la realización de esta investigación, mi más profundo agradecimiento.

Luz M. Condori M



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ANEXOS	
ACRÓNIMOS	
RESUMEN	16
ABSTRACT.....	17
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2.1 Problema General	20
1.2.2 Problema Específico.....	21
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1 Hipótesis general	21
1.3.2 Hipótesis específicas	21
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.4.1 Objetivo general	22
1.4.2 Objetivos específicos	22
1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	22
1.5.1 Justificación del estudio	23



1.5.2	Justificación teórica.....	24
1.5.3	Justificación práctica.....	24
1.5.4	Justificación metodológica.....	24

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
2.1.1	Internacional.....	25
2.1.2	Nacional.....	26
2.1.3	Local.....	30
2.2	MARCO TEÓRICO.....	31
2.2.1	Drawback.....	31
2.2.1.1	Definición del <i>Drawback</i>	31
2.2.1.2	Características del <i>Drawback</i>	33
2.2.1.3	Acogimiento al <i>Drawback</i>	34
2.2.1.4	Razones para la exclusión del acogimiento al <i>Drawback</i>	36
2.2.1.4.1	Excepción por volumen de Exportación.....	38
2.2.1.4.2	Excepción por normativa vigente.....	38
2.2.1.4.3	Excepción debido a un arancel “cero”.....	39
2.2.1.5	Dimensiones del <i>Drawback</i>	41
2.2.2	Competitividad.....	43
2.2.2.1	Teoría de la Ventaja Competitiva – Michael Porter (1985).....	43
2.2.2.2	Teoría de la Ventaja Comparativa – David Ricardo (1817)....	44
2.2.2.3	Visión Basada en Recursos (Resource-Based View) – Jay Barney (1991).....	44
2.2.2.4	Teoría de la Innovación – Joseph Schumpeter (1934).....	44



2.2.2.5	Teoría de Clústeres – Michael Porter (1990).....	45
2.2.2.6	Teoría Evolutiva de la Empresa – Nelson y Winter (1982).....	45
2.2.2.7	Dimensiones de la competitividad.....	45
2.2.3	Marco conceptual.....	46
2.2.4	DAM.....	46
2.2.5	FOB.....	47
2.2.6	CIF.....	47

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	48
3.2	PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	48
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	48
3.3.1	Población.....	49
3.3.2	Muestra.....	49
3.4	DISEÑO Y ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
3.4.1	Tipo de Investigación.....	50
3.4.2	Diseño de Investigación.....	50
3.4.3	Enfoque de Investigación.....	50
3.4.4	Métodos de la investigación.....	51
3.4.5	Operalización de variables.....	51
3.4.6	Técnicas de procesamiento de datos.....	52
3.4.6.1	Hipótesis estadística.....	53
3.4.6.2	Nivel de confianza.....	53
3.4.6.3	Decisión.....	54
3.4.6.4	Hipótesis estadística.....	54



3.4.6.5	Nivel de confianza	54
3.4.6.6	Decisión	54
3.4.6.7	Hipótesis estadística.....	55
3.4.6.8	Nivel de confianza	55
3.4.6.9	Decisión	55
3.4.6.10	Grupos independientes: Entendimiento de los pasos a seguir (bajo, medio y alto)	56
3.4.6.11	Hipótesis Kruskal Wallis:	56
3.4.6.12	Nivel de confianza	56
3.4.6.13	Decisión	56

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	57
4.1.1	Estadística descriptiva	57
4.1.1.1	Estadística descriptiva según el objetivo general.....	57
4.1.1.2	Estadística descriptiva según el primer objetivo específico.....	59
4.1.1.3	Estadística descriptiva según el segundo objetivo específico ..	60
4.1.1.4	Estadística descriptiva según el tercer objetivo específico	62
4.1.2	Prueba de hipótesis.....	64
4.1.2.1	Prueba de hipótesis general	64
4.1.2.2	Prueba de la primera hipótesis específica	65
4.1.2.3	Prueba de la segunda hipótesis específica.....	66
4.1.2.4	Prueba de la tercera hipótesis específica.....	67
4.2	DISCUSIÓN	72
V.	CONCLUSIONES.....	76



VI. RECOMENDACIONES	77
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS.....	82



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Operalización de la variable Drawback	51
Tabla 2 Operalización de la variable Competitividad.....	52
Tabla 3 Distribución de frecuencias de la relación del Drawbacky el nivel de competitividad.....	57
Tabla 4 Distribución de frecuencias de la relación del entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad	59
Tabla 5 Distribución de frecuencias de relación de la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad	60
Tabla 6 FOB, CIF de insumos y si accedió o no al Drawback	62
Tabla 7 Pruebas de normalidad	64
Tabla 8 Prueba de hipótesis general.....	64
Tabla 9 Prueba de la primera hipótesis especifica	65
Tabla 10 Prueba de la segunda hipótesis especifica	66
Tabla 11 Prueba de la tercera hipótesis especifica usando el FOB.....	67
Tabla 12 Comparaciones múltiples Post hoc de Dunn entre el entendimiento de los pasos a seguir y el FOB	69
Tabla 13 Prueba de la tercera hipótesis especifica usando la Cantidad restituida por el Drawback	70
Tabla 14 Comparaciones múltiples Post hoc de Dunn entre el entendimiento de los pasos a seguir y la cantidad restituida por el Drawback	71



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Tasa de restitución del Drawback en el Perú a lo largo del tiempo.	33
Figura 2 Insumos o elementos contemplados y exceptuados del Drawback.	36
Figura 3 Requisitos – Restitución de Derechos Arancelarios restitución.	41
Figura 4 Gráfico de barras de la relación del Drawback y el nivel de competitividad	58
Figura 5 Gráfico de barras de la relación del entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad	59
Figura 6 Gráfico de barras de la relación de la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad	61
Figura 7 Gráfico de dispersión entre FOB, CIF de insumos y si accedió o no al Drawback.....	63
Figura 8 Gráfico de dispersión entre el Drawback y el nivel de competitividad.....	65
Figura 9 Gráfico de dispersión entre el entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad	66
Figura 10 Gráfico de dispersión entre la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad	67
Figura 11 Gráfico de cajas entre el entendimiento de los pasos a seguir y el FOB	68
Figura 12 Gráfico de cajas entre el entendimiento de los pasos a seguir y la cantidad restituida por el Drawback.....	70



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Matriz de consistencia	82
Anexo 2. Cuestionarios utilizados.....	84
Anexo 3. Base de datos de la restitución por el Drawback.....	88
Anexo 4. Base de datos del cuestionario de Drawback.....	90
Anexo 5. Base de datos del cuestionario de competitividad	91
Anexo 6. Fichas de datos Drawback	92
Anexo 7. Base de datos de las exportaciones FOB de PromPerú	108
Anexo 8. Confiabilidad de los instrumentos	110
Anexo 9. Validación por juicio de expertos	111
Anexo 10. Declaración jurada de autenticidad de tesis.....	118
Anexo 11. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional....	119



ACRÓNIMOS

USD: Dólar Estadounidense. Según la ISO 4217.

FOB: Free on board / libre a bordo.



RESUMEN

Este trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar la relación entre el *Drawback* con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022. La investigación es de tipo básica, de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional, transversal, pre experimental, la población es de 36 empresas agroexportadoras de la región de Puno y el muestreo fue calculado mediante el muestreo aleatorio simple igual a 33, los instrumentos empleados fueron desarrollados en escalad Likert (1-5) *Drawback* de 18 ítems y competitividad de 16 ítems, se empleó el análisis de correlación de Spearman para contrastar la hipótesis general, los resultados indican que el 30.30% de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno – 2022 presentan un *Drawback* bajo junto a un nivel de competitividad bajo; el 24.24% alcanza un *Drawback* medio y un nivel de competitividad medio; el 21.21% registra un *Drawback* alto y un nivel de competitividad alto; el 12.12% posee un *Drawback* alto y un nivel de competitividad medio, concluyendo que existe relación entre el *Drawback* con el nivel competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022. Esto implica que un mayor aprovechamiento del *Drawback* se relaciona con mejores indicadores competitivos ($p = 0.000$, $r = 0.666$).

Palabras clave: Agroexportadoras, Competitividad, *Drawback*, Relación.



ABSTRACT

Determine the relationship between Drawback and the level of competitiveness of agricultural product export companies in the Puno Region - 2022. The research is basic, quantitative, and correlational in scope. The population consists of 36 agricultural export companies in the Puno region, and the sample was calculated using simple random sampling equal to 33. The instruments used were developed on a Likert scale (1-5) with 18 items for Drawback and 16 items for competitiveness. Spearman's correlation analysis was used to test the general hypothesis. The results indicate that 30.30% of agricultural product exporting companies in the Puno Region – 2022 have a low Drawback and a low level of competitiveness; 24.24% have a medium Drawback and a medium level of competitiveness; 21.21% have a high Drawback and a high level of competitiveness; 12.12% have a high Drawback and a medium level of competitiveness, concluding that there is a relationship between the Drawback and the level of competitiveness of agricultural product exporting companies in the Puno Region - 2022. This implies that greater use of Drawback is related to better competitive indicators ($p = 0.000$, $r = 0.666$).

Keywords: Agro-exporters, Competitiveness, *Drawback*, Relationship.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El actual estudio de investigación titulado “Análisis del *Drawback* y su relación con el nivel de Competitividad de las empresas exportadoras de Productos Agropecuarios de la Región Puno - 2022” tiene como propósito investigar la relación que existe entre el beneficio tributario *Drawback* y la competitividad que se encuentra entre las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno 2022. En este marco, el mecanismo de restitución de derechos arancelarios, conocido como *Drawback*, constituye una herramienta de política comercial destinada a incentivar las exportaciones mediante la devolución de aranceles pagados por la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportables. Este beneficio favorece la mejora de su competitividad en el ámbito internacional. La investigación de la relación entre el *Drawback* y la competitividad resulta de gran relevancia, ya que nos ayuda a comprender que esta relación posibilita identificar las ventajas y proponer mejoras que potencien el desarrollo económico y la inserción del país en los mercados globales.

Esta investigación se organiza en siete capítulos, de acuerdo con el esquema propuesto por la “Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad” de la UNA - Puno:

Capítulo I: Introducción; en este apartado se expone de manera general el contenido del trabajo de investigación, destacando el problema central, la justificación del estudio y los objetivos que se buscan alcanzar.



Capítulo II: Revisión de la literatura; se incluyen los antecedentes más relevantes en los ámbitos internacional, nacional y local, además del marco teórico que sirve de sustento a la investigación.

Capítulo III: Materiales y métodos; se describe el tipo, diseño, alcance y técnicas empleadas en la investigación, así como la población y muestra consideradas. Asimismo, se detallan aspectos metodológicos adicionales como los instrumentos utilizados, el procesamiento de la información y otros elementos pertinentes.

Capítulo IV: Resultados y discusión; contiene tablas y gráficos con los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno, acompañados de su respectivo análisis e interpretación.

Capítulo V: Conclusiones; se presentan las conclusiones formuladas en función de los objetivos planteados, tomando en cuenta los instrumentos elaborados para cada variable de estudio.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú existe una activa política de integración comercial a través de la suscripción de diversos tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica, según la Asociación de Exportadores (ADEX), hoy son cerca de 7 600 empresas exportadoras, la región Puno cuenta con 388 empresas exportadoras, de las cuales 36 son empresas exportadoras de productos agropecuarios, esto según información oficial de PROMPERU y SUNAT.

El gobierno peruano y los organismos multilaterales han establecido diversos mecanismos para apoyar y promover las exportaciones, uno de los beneficios es el *Drawback* - Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios. También se considera



el beneficio tributario más importante para estimular y promover las exportaciones, lo que da la oportunidad de establecer precios más competitivos, así como también promover las exportaciones de productos agropecuarios al extranjero.

Por consiguiente, cabe aclarar que algunos exportadores no tienen suficiente información o entendimiento sobre este beneficio tributario, lo cual les lleva a solicitar la restitución de derechos arancelarios de forma incorrecta, causando su devolución y hasta a veces cumplimiento ciertas sanciones impuestas por la aduana por reclamar beneficios tributarios injustificados, lo que significa que algunas empresas no reclamarán dichos beneficios tributarios y en otros casos pérdidas luego de la devolución de dichos beneficios más el pago de las sanciones impuestas.

Otra dificultad que enfrenta el exportador de productos agropecuarios, es la escasa relación que existe entre el exportador y la Administración Aduanera, debido a la falta de charlas informativas de manera constante que permita una adecuada capacitación al productor - exportador, esto con el fin de poder cumplir con los requisitos que exige la Administración Aduanera para poder solicitar de la manera correcta el beneficio tributario *Drawback* y no se convierta así en un oponente para el productor - exportador.

Por lo tanto, se origina la necesidad por parte del exportador, de conocer los procedimientos, requisitos y regulaciones correctos para aprovechar al máximo los incentivos o beneficios tributarios y permitan competitividad en los mercados extranjeros.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Existirá relación entre el *Drawback* con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022?



1.2.2 Problema Específico

¿Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022?

¿Tendrán relación la tasa arancelaria del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022?

¿Cómo será la cantidad restituida por el *Drawback* de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno- 2022 según el entendimiento de los pasos a seguir?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

Existe relación entre el *Drawback* con el nivel competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

1.3.2 Hipótesis específicas

Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022.

Se observa una relación entre tasa arancelaria del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.



La cantidad restituida por el *Drawback* de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno- 2022 es mayor cuando tienen alto entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback*.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el *Drawback* con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar la relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022.

Determinar la relación que existe entre la tasa arancelaria *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022.

Analizar la cantidad restituida por el *Drawback* de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno- 2022 según el entendimiento de los pasos a seguir.

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Justificación del estudio: El propósito de este estudio es defender la idea de que el uso correcto del *Drawback* tiene un efecto significativo en mejorar la competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno. Esta acción



conllevará a una mayor competitividad en el mercado global y fomentar la exportación de productos agropecuarios.

Justificación teórica: La presente investigación busca analizar cómo la utilización del *Drawback* influye en mejorar la competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno. Los resultados brindarán a los gerentes un análisis preciso para tomar decisiones efectivas en la gestión del *Drawback*.

Justificación práctica: Este estudio tiene relevancia académica en cuanto al proceso del régimen de restitución arancelaria conocido como *Drawback*, conforme a lo especificado en la ley general de aduanas y en el reglamento del *Drawback*. Los resultados de esta investigación se convertirán en recursos informativos y de conocimiento para las empresas exportadoras de productos agropecuarios que buscan mejorar su competitividad.

Justificación metodológica: La realización del presente trabajo de investigación es de tipo correlacional con un enfoque cuantitativo, lo que permitirá destacar la correcta gestión del *Drawback* y mejorar la competitividad en las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno.

1.5.1 Justificación del estudio

El propósito de este estudio es defender la idea de que el uso correcto del *Drawback* tiene un efecto significativo en mejorar la competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno. Esta acción conllevará a una mayor competitividad en el mercado global y fomentar la exportación de productos agropecuarios.



1.5.2 Justificación teórica

La presente investigación busca analizar cómo la utilización del *Drawback* influye en mejorar la competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno. Los resultados brindarán a los gerentes un análisis preciso para tomar decisiones efectivas en la gestión del *Drawback*.

1.5.3 Justificación práctica

Este estudio tiene relevancia académica en cuanto al proceso del régimen de restitución arancelaria conocido como *Drawback*, conforme a lo especificado en la ley general de aduanas y en el reglamento del *Drawback*. Los resultados de esta investigación se convertirán en recursos informativos y de conocimiento para las empresas exportadoras de productos agropecuarios que buscan mejorar su competitividad.

1.5.4 Justificación metodológica

La realización del presente trabajo de investigación es de tipo correlacional con un enfoque cuantitativo, lo que permitirá destacar la correcta gestión del *Drawback* y mejorar la competitividad en las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se buscó trabajos similares para la presente investigación y se priorizó los estudios que se citan a continuación:

2.1.1 Internacional

Garay (2016) quien en su estudio “Incidencia del Drawback en los exportadores ecuatorianos en el 2015”, busco analizar la demora en la devolución de impuestos a los exportadores por concepto de Drawback por parte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), con el objetivo de analizar la incidencia del Drawback en los exportadores ecuatorianos en el año 2015. La investigación tuvo un enfoque del tipo cuantitativo y cualitativo, utilizo el método de análisis y síntesis. Concluyó que la aplicación del mecanismo Drawback es favorable para los exportadores porque genera liquidez y es un incentivo, pero solo el 9% de los exportadores se beneficiaron de este mecanismo en 2015, debido a los altos requisitos del SENAE para los créditos fiscales, que dificultan a las empresas que quieran aprovechar este beneficio.

López (2022) en su estudio “Impacto económico del Drawback en el sector agroexportador de la provincia de Pichincha”, tuvo como objetivo “determinar el impacto económico del Drawback en la devolución del IVA y lo que representa en las actividades comerciales en el sector agroexportador de la provincia de Pichincha-Ecuador”. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, utilizo los instrumentos de análisis y recopilación de datos. Concluyo



que el Drawback tiene un impacto económico relevante y significativo, el sector agroexportador debe mantenerse siempre dentro de los parámetros de exigencias del SRI como de la SENAE, para optar por este beneficio. Además, concluyo que el sector agroexportador del Ecuador maneja los escenarios económicos con base en la planificación tributaria, cuyo objetivo es utilizar todos los incentivos tributarios que afectan las actividades financieras brindadas por la asistencia técnica para fortalecer el progreso y desarrollo de las actividades económicas internacionales.

Amores (2015) en su estudio “Evaluación del Impacto de la Aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador”, tuvo como objetivo conocer si el sistema Drawback aplicado en el Ecuador cumple o no con su propósito de beneficiar a la sociedad en su conjunto, utilizó análisis que aplican herramientas estadísticas y proyecciones econométricas. Los resultados mostraron que, en el Gobierno Ecuatoriano, Aunque se ha hecho un intento de cumplir la función original de crédito arancelario, este sistema en particular no se ha utilizado como un mecanismo de incentivo a la exportación; el Drawback está actualmente disponible para los exportadores, pero las empresas que pueden beneficiarse del mecanismo no lo reclaman o son un número muy reducido de empresas.

2.1.2 Nacional

De la Cruz y Mesares (2022) quienes en su estudio “El Drawback y las exportaciones totales de las Mypes del Sector textil en Lima metropolitana en el periodo 2017-2021”, buscaron analizar el nivel de relación entre el Drawback y las exportaciones totales de las Mypes del sector textil en Lima metropolitana



durante el periodo 2017-2021, con el objetivo de determinar el nivel de relación entre el Drawback y las exportaciones de las Mypes del sector textil en Lima metropolitana durante el periodo 2017-2021. La investigación tuvo un enfoque del tipo cuantitativo, con un diseño no-experimental, se desarrolló a través de la compilación de datos y análisis estadísticos. Concluyeron que se puede afirmar la relación entre el Drawback y las exportaciones totales de las Mypes del sector textil en Lima metropolitana durante el periodo 2017-2021, ya que después de haber aplicado r de Pearson = 0.885 con un nivel de confianza del 99% se evidencia que hay una correlación positiva muy alta y una significancia “ $p = 0.000$ ” es decir, “que es menor a $p < 0.05$ ”, lo cual se interpreta que la correlación es significativa, entonces aceptaron la hipótesis alternativa ya que existe evidencia estadística para poder afirmar que la relación entre la cantidad de Mypes que se acogen al Drawback y el valor FOB total de exportaciones es significativa para las Mypes del sector textil de Lima metropolitana en el periodo 2017-2021.

Huarac y Millan (2024) la presente investigación tuvo como propósito determinar el impacto del Drawback en la rentabilidad de las empresas exportadoras del sector textil en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2019, poniendo especial énfasis en el nivel de conocimiento que poseen los empresarios respecto a este beneficio tributario. El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental, de tipo correlacional y con enfoque cuantitativo, considerando como variable independiente el valor restituido por el Drawback y como variable dependiente la rentabilidad empresarial. La muestra estuvo conformada por 23 empresas, seleccionadas a partir de la información proporcionada por la SUNAT. Para la recolección de datos se aplicaron encuestas a los contadores de las empresas exportadoras-productoras, los hallazgos



evidenciaron que, si bien el Drawback incide de manera positiva y significativa en la rentabilidad de las empresas, la falta de información clara, la escasa capacitación y la desconfianza frente a procesos de fiscalización constituyen las principales barreras que impiden su aprovechamiento. Esta carencia de conocimientos ha llevado a que varias gerencias desistan de solicitar el beneficio, optando por financiamiento externo a través de préstamos con tasas de interés elevadas, lo cual repercute directamente en la disminución de la rentabilidad y limita el crecimiento sostenible de las empresas.

Cruz (2021) en su estudio “Restitución Simplificada de derechos Arancelarios - Drawback y su Influencia en la Exportación de las empresas de Productos Agropecuarios y Agroindustriales de la región de Tacna, año 2017”, busco analizar la forma de la restitución simplificada de derechos arancelarios - Drawback influye en la exportación de las empresas de productos agropecuarios y agroindustriales de la Región Tacna. La investigación concluyo “que existe una influencia significativa entre la exportación de productos agropecuarios y agroindustriales de la región Tacna y el Drawback” valor $p = 0.000$.

Ramos (2020) en su estudio “El cuadro de insumo producto y su implementación para el correcto acogimiento al Drawback 2015-2018”, tuvo como objetivo mostrar que el uso del cuadro insumo-producto, según lo establecido para el régimen del Drawback, no posibilita calcular con precisión la cantidad real de insumos importados, utilizó el método cualitativo y cuantitativo. La investigación concluyo que la relación Insumo-Producto es un elemento básico que debe incluirse en la tabla de insumo-producto y se utiliza para determinar la cantidad de insumos importados incluidos en los productos de exportación y para aceptar correctamente el Drawback. Además, la no implementación del



coeficiente de insumo producto en el Procedimiento DESPA-PG.07 (versión 4), conforme a las recomendaciones planteadas, no permiten determinar la correcta cantidad de insumos importados que se incorporan y el acogimiento correcto al Drawback”, como si lo están reglamentadas en los regímenes de Admisión temporal para perfeccionamiento activo y de reposición de mercancías con franquicia arancelaria.

Gonzales y Zavaleta (2020) quienes en su estudio “La aplicación del Drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C. del periodo 2018 y 2019, Lima”, con el objetivo de determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodos 2018 y 2019. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo no experimental de carácter transversal - correlacional. Concluyeron que la aplicación de la devolución de impuestos tuvo un efecto positivo en Tierra Orgánica S.A.C. la liquidez de la empresa en los años 2018 y 2019, ya que se puede establecer que el monto recuperado por devolución de impuestos fue significativo en la utilidad y caja de la empresa en ambos períodos.

Garcia y Cárdenas (2020) quienes en su estudio “Aplicación del Drawback en la Optimización de la Rentabilidad en las empresas exportadoras de Polos en Lima, 2019”, tuvieron como objetivo determinar el adecuado proceso del Drawback se relaciona significativamente en la optimización de la rentabilidad de las empresas exportadoras de polos en Lima, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo de tipo correlacional y diseño no experimental. Concluyeron que el uso adecuado de los créditos fiscales está muy relacionado con optimizar la rentabilidad de las empresas que exportan alambra desde Lima ($r = 0.334$, $p = 0.001$).



Mendoza (2019) quien en su estudio “El Drawback y su influencia en las empresas exportadoras de retablos ayacuchanos - 2018”, tuvo como objetivo determinar la influencia del Drawback en las empresas exportadoras de retablos ayacuchanos - 2018, la investigación tuvo un enfoque cualitativo. Concluyo que el Drawback influye de manera positiva en las exportaciones de retablos Ayacuchanos, debido a que se logra mejorar el sector artesanal del mismo departamento y permitiendo lograr mayor crecimiento y desarrollo para los artesanos exportadores orientando a ampliar su panorama respecto a los procedimientos aduaneros que requieren este presente régimen estudiado enfocados en la situación de la actividad exportadora de las empresas artesanales.

2.1.3 Local

Mamani et al. (2024) la presente investigación tuvo como objetivo principal identificar las barreras legales que afrontan las PYMES exportadoras de Juliaca-Puno en el período 2018-2022 para acceder al beneficio tributario del Drawback, en el marco del D.S. N.º 104-95-EF. Se trata de una investigación básica, de nivel descriptivo, con enfoque cualitativo y diseño no experimental. Para su desarrollo se emplearon los métodos dogmático, fenomenológico y crítico-racional, que permitieron la recolección, procesamiento, análisis y confrontación de información doctrinaria, normativa y empírica, esta última obtenida a través de entrevistas a profesionales expertos en la materia y a representantes de empresas del sector exportador de Juliaca, Puno. Los resultados evidenciaron la existencia de diversas barreras y obstáculos legales que limitan el acceso de las PYMES exportadoras al beneficio del Drawback, Se concluye que resulta necesaria una reformulación del sistema de Drawback en el Perú, tomando en cuenta las experiencias de países en los que este mecanismo ha mostrado mayor



efectividad (como Bolivia), acompañado de un proceso de capacitación y difusión de información hacia las PYMES, además de una regulación ajustada a la realidad y posibilidades de estas empresas, de modo que se cumplan los objetivos para los cuales fue concebido este instrumento tributario

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Drawback

2.2.1.1 Definición del *Drawback*

En el Perú, se encuentra establecido el Sistema de Promoción a la Exportación como una estrategia destinada a fomentar el crecimiento y la evolución de las exportaciones. Este sistema opera mediante regulaciones tributarias que buscan incentivar las exportaciones. Su implementación conlleva beneficios tributarios para los exportadores, lo que resulta una mejora en la competitividad de los costos de producción de los bienes destinados al mercado internacional. El *Drawback* representa un beneficio tributario para promover las exportaciones, ya que implica el reembolso a los exportadores, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos establecidos por la ley.

El Art. 82 de la Ley General de Aduanas D.L. 1053, facilita que el Régimen Aduanero, como resultado de la exportación de productos, recupere en su totalidad o en parte los aranceles que hayan sido aplicados a la importación para el consumo de los bienes exportados o utilizados durante su fabricación.



Según Arrascue, Muñoz, Guerrero y Carrión (2016), el *Drawback* se refiere a un régimen aduanero que posibilita recuperar en su totalidad o en parte los aranceles que se hayan aplicado a la importación de las mercancías usadas en los bienes exportados o utilizadas durante su fabricación. El propósito de este régimen aduanero es promover las exportaciones de las compañías de un país. Sin embargo, surge una problemática cuando este mecanismo, en lugar de estimularlas, las desalienta al disminuir la tasa de este estímulo.

De acuerdo a Alva y Álvarez (2019), el sistema de *Drawback* o Procedimiento Simplificado de Restitución de Derechos Arancelarios, como se le denomina en el contexto peruano, se ha vuelto una herramienta muy utilizada por las empresas, tanto individuales como corporativas, que producen bienes en el país y luego los envían al mercado global. En líneas siguientes se explicará que este sistema permite a todos los exportadores acceder a un beneficio, el cual se convierte en un monto de dinero correspondiente a un porcentaje del valor de los bienes que exportan, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos.

Por otro lado, Duarte (2011) expresa lo siguiente, el *Drawback* se encuentra entre las estrategias de Impulso para las exportaciones. Existen varios otros enfoques que integran el sistema global de promoción de exportaciones. A pesar de ello, en un nivel más específico y detallado, la principal fuerza impulsora para mejorar la competitividad en las exportaciones recae en la capacidad y esfuerzo de las propias empresas exportadoras.

- *Drawback* en la Historia

Desde su inicio, el *Drawback* ha suscitado expectativas positivas y ha mostrado resultados inmediatos, reflejados en el crecimiento de las exportaciones. Este sistema implica que, tras la realización de la exportación, el exportador recibe la devolución total o parcial de aranceles abonados por la autoridad tributaria. Utilizando extensamente en diversas partes del mundo desde los años setenta, se originó con el propósito de compensar a los exportadores por las distorsiones ocasionadas en el mercado de insumos y bienes intermedios debido a la aplicación de aranceles elevados a insumos importados. A continuación, un gráfico que detalla cómo se ha ejecutado esta devolución en los últimos años.

Figura 1

Tasa de restitución del Drawback en el Perú a lo largo del tiempo.



2.2.1.2 Características del *Drawback*

De acuerdo con lo señalado por Cruz (2014), las características establecidas en la Ley General de Aduanas y su Reglamento se identifican de la siguiente manera:

- **Indefinido**



Este beneficio tributario se reconoce como un régimen aduanero de aplicación indefinida, a diferencia de otros beneficios tributarios que están sujetos a limitaciones temporales.

- **Limitativo**

La restitución del *Drawback* no es aplicable de manera ilimitada; está sujeta a ciertos sujetos, mercancías, cantidades y volúmenes específicos. Además, la solicitud de este beneficio tiene restricciones temporales.

- **Objetivo**

La aplicación y concesión del *Drawback* se realiza de manera objetiva y uniforme, aplicándose a aquellos sujetos que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa, evitando la aplicación casuística

- **Restitutivo**

Este régimen aduanero busca la devolución al exportador de los derechos arancelarios pagados sobre las mercancías importadas que fueron utilizadas y/o consumidas en los bienes destinados a la exportación.

2.2.1.3 Acogimiento al Drawback

Según lo establecido en las normas aduaneras y especificadas en el Procedimiento General para la Restitución de derechos arancelarios, conocido como *Drawback*, pueden acogerse o solicitar la restitución las empresas productoras-exportadoras, referida como el beneficiario, que se define como cualquier persona natural o jurídica establecida en el país que



fabrique o produzca el bien destinado a la exportación. Además, se considera empresa productora-exportadora a aquella que subcontrata total o parcialmente la producción o elaboración de los bienes que exporta. Sin embargo, la empresa productora-exportadora es la única entidad autorizada para encomendar la producción o elaboración a un tercero.

Para poder acogerse al *Drawback* los insumos o elementos que serán utilizados o consumidos en el producto destinado a la exportación pueden abarcar materias primas, productos intermedios, partes o piezas. Estos insumos o elementos pueden ser adquiridos de tres maneras diferentes:

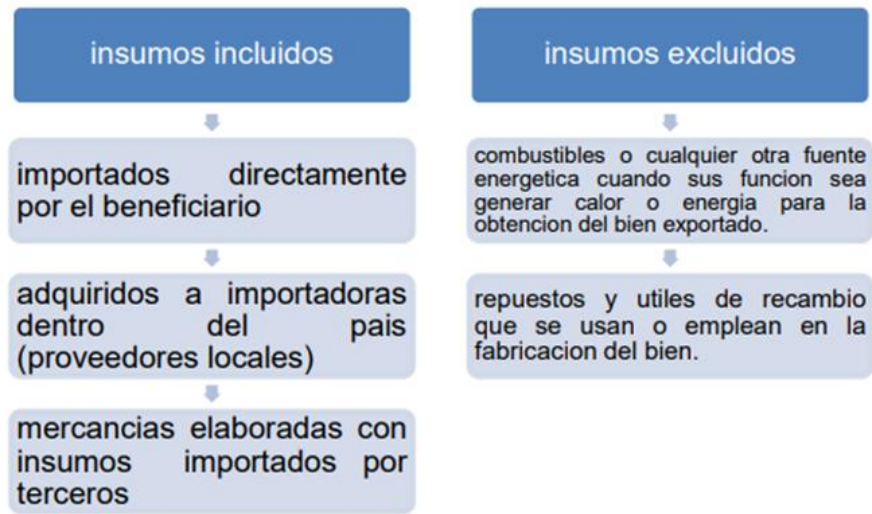
En primer lugar, importados directamente por el beneficiario.

En segundo lugar, importado por terceros.

En tercer lugar, mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales.

Figura 2

Insumos o elementos contemplados y exceptuados del Drawback.



Fuente: Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

2.2.1.4 Razones para la exclusión del acogimiento al *Drawback*

Es crucial que la empresa productora - exportadora esté consciente de ciertos casos legales que pueden resultar en la exclusión, a veces pasando desapercibidos al presentar la solicitud de *Drawback*. Se debe realizar una revisión anticipada para evitar acogerse de manera incorrecta y, como consecuencia, enfrentar posibles sanciones, incluyendo multas impuestas por SUNAT.

No es posible acogerse a la restitución cuando el producto contiene los siguientes insumos o elementos extranjeros:

Excepción por acogimiento a un mecanismo aduanero
Suspensivo o exonerado

Normalmente, el insumo importado debe cumplir con el pago total de los derechos arancelarios al momento de su nacionalización, sin



aprovechar ningún beneficio tributario, para que el productor-exportador pueda acceder al *Drawback*. Este beneficio es incompatible con cualquier otro beneficio aduanero. Por lo tanto, si el insumo importado no cumple con el pago completo de los aranceles debido a algún beneficio de desgravación, esto resultará en la exclusión del beneficio del *Drawback*.

De esta manera, no estarán habilitados para solicitar la devolución de derechos arancelarios en relación con productos que hayan entrado al país mediante mecanismos aduaneros que suspenden o exoneran aranceles, franquicias aduaneras especiales, o cualquier otro régimen que implique la devolución o suspensión de derechos y cargos aduaneros, tales como los siguientes:

Nacionalizados según el régimen de reposición de mercancías con franquicia arancelaria.

Nacionalizados con exoneración arancelaria, preferencia arancelaria o franquicia aduanera especial.

Nacionalizados con una tarifa arancelaria cero.

Además, la solicitud de restitución no es viable para el empleo de combustibles importados o cualquier otra fuente de energía cuya finalidad sea producir calor o energía para la fabricación del bien destinado a la exportación. De igual manera, tampoco se permite para los repuestos y utensilios de recambio que se consuman o utilicen en el proceso de obtención de dicho bien.



2.2.1.4.1 Excepción por volumen de Exportación

Dado que el *Drawback* tiene como propósito fomentar la exportación de productos nacionales, se sostiene que una vez que se ha alcanzado cierta cantidad o volumen de exportación, estos productos no requieren de un estímulo adicional por parte del Estado. Se argumenta que el mercado en sí mismo ha creado los mecanismos promocionales necesarios para posicionar estos productos en el extranjero.

En este contexto, el artículo 3º del Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios indica que la restitución de aranceles se realizará hasta alcanzar los primeros veinte millones de dólares (US\$ 20 000 000) anuales de exportación y por empresa exportadora no vinculada. El ministro de Economía y Finanzas tiene la capacidad de ajustar esta cifra si lo considera apropiado.

2.2.1.4.2 Excepción por normativa vigente

Por los motivos previamente expuestos, se sostiene que ciertos productos no requieren incentivos para su exportación. Por consiguiente, se sugiere su exclusión de los beneficios del *Drawback*, especialmente dado su carácter de productos exportados de forma tradicional.

En este sentido, se cuenta con un catálogo de subpartidas nacionales que están exentas de la restitución simplificada de derechos arancelarios, el cual fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 127-2002-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2003-EF. En consecuencia, los productos cuya partida arancelaria esté incluida en esta lista quedan excluidos de los beneficios de restitución.



Como ejemplo, se excluyen de acuerdo con las normativas productos tradicionales de exportación como oro, harina de pescado, azúcar, petróleo y sus derivados.

2.2.1.4.3 Excepción debido a un arancel “cero”

Como se conoce, el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios, específicamente detallado en el Decreto Supremo N° 104-95-EF y su modificación mediante el Decreto Supremo N° 176-2004-EF, excluye del beneficio tributario *Drawback* las exportaciones de productos que incluyan insumos extranjeros introducidos al país mediante el empleo de mecanismos aduaneros que suspenden o exoneran aranceles, así como franquicias aduaneras especiales.

Es importante señalar que, si el productor-exportador importa un insumo o materia prima con una tasa arancelaria del 0%, esta acción en sí misma no le otorga el derecho de solicitar más tarde la restitución de derechos arancelarios, ya que dichas mercancías no han incurrido en ningún pago de tasas en el proceso de nacionalización.

Requisitos y documentos del *Drawback*

Con el propósito de realizar la solicitud formal del *Drawback* ante la Administración Tributaria, se requiere la presentación de documentos específicos por parte de los beneficiarios. De acuerdo con las disposiciones establecidas en las normas aduaneras y detalladas en el Procedimiento General de restitución de derechos arancelarios - *Drawback*, en vigencia



desde 24/10/2020, se ha establecido que al solicitar este beneficio es necesario lo siguiente:

Las peticiones deben ser presentadas por cantidades que alcancen o superen los 500 dólares estadounidenses y en situaciones donde los montos sean inferiores, se sumarán hasta alcanzar o superar el mínimo previamente mencionado.

Se procede a solicitar la restitución en los siguientes casos:

- La declaración de exportación definitiva debe incluir la voluntad de acogerse a este beneficio.
- La solicitud debe ser numerada en un plazo máximo de 180 días hábiles, contados desde la fecha de embarque o medio de transporte en la declaración de exportación.
- Los materiales empleados deben haber sido importados en un periodo de treinta y seis meses previos a la exportación.
- El costo CIF de los materiales importados utilizados no debe superar el 50% del valor FOB del producto exportado.
- Las exportaciones finales de los productos que se benefician de esto no deben exceder los veinte millones de dólares estadounidenses (US\$ 20, 000,000.00).
- El producto de exportación no debe figurar en la lista de subpartidas nacionales excluidas del beneficio, una lista que ha sido autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para beneficiarse de la Restitución, el receptor debe:

- Poseer un Registro Único del Contribuyente (RUC) activo y no estar catalogado como no habido.
- Contar con Clave sol
- Disponer de una cuenta corriente o de ahorros en el sistema financiero nacional en moneda nacional, y haber registrado su código de cuenta interbancario en el portal de la SUNAT.

La persona encargada de examinar la solicitud tiene la autoridad para solicitar información o documentos adicionales si la información proporcionada en los documentos presentados no es suficiente para demostrar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a la

Figura 3

Requisitos – Restitución de Derechos Arancelarios restitución.



Fuente: Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Gremio del Comercio Exterior.

2.2.1.5 Dimensiones del *Drawback*

En el contexto de la exportación, el régimen de restitución simplificada de derechos arancelarios conocido como Drawback constituye un incentivo que permite a las empresas recuperar un porcentaje



de los aranceles pagados por la importación de insumos incorporados en los bienes exportados. El aprovechamiento efectivo de este beneficio no depende únicamente de la existencia del régimen, sino también del nivel de entendimiento que posea la empresa sobre los pasos a seguir para su obtención. Dicho entendimiento abarca tanto el conocimiento de la normativa y el procedimiento establecido por la autoridad aduanera, como el manejo de información específica sobre la tasa arancelaria vigente, la cual influye directamente en el cálculo del monto a devolver (Saurin et al., 2024). Estas dos dimensiones son determinantes, ya que un desconocimiento parcial o total de ellas puede derivar en trámites incorrectos, pérdida de plazos o subestimación del beneficio económico. Por lo tanto, analizar estas áreas de conocimiento permite evaluar la capacidad real de las empresas para gestionar el Drawback de forma estratégica y eficiente (Awad et al., 2025).

Entendimiento de los pasos a seguir: El entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* se refiere al nivel de conocimiento y comprensión que tienen las empresas exportadoras sobre el procedimiento administrativo y legal necesario para solicitar la devolución de aranceles pagados por insumos importados utilizados en la producción de bienes exportado (Huacuspe, 2016).

Tasa arancelaria del *Drawback*: La tasa arancelaria del *Drawback* es el porcentaje del valor FOB de las exportaciones que el estado devuelve a las empresas exportadoras como restitución de los derechos arancelarios pagados por la importación de insumos incorporados en los bienes exportados. Su conocimiento implica que el exportador esté informado

sobre el valor vigente de dicha tasa, sus posibles variaciones según la normativa y su aplicación en el cálculo del beneficio, constituyendo un elemento esencial para la correcta gestión y aprovechamiento del régimen (Huacuspe, 2016), El nivel de conocimiento que poseen las empresas exportadoras respecto a la tasa arancelaria del *Drawback* resulta determinante para el aprovechamiento del régimen. Dicho conocimiento no solo se limita a la cifra porcentual vigente, sino también a la comprensión de su fundamento legal, criterios de aplicación, variaciones normativas y su impacto en la rentabilidad empresarial.

2.2.2 Competitividad

Existen distintas teorías en la literatura para definir la competitividad en empresas entre ellas presentamos las siguientes:

2.2.2.1 Teoría de la Ventaja Competitiva – Michael Porter (1985)

Esta teoría sostiene que la competitividad de una empresa se basa en desarrollar ventajas únicas que le permitan posicionarse mejor que sus competidores. Porter identifica tres estrategias genéricas: liderazgo en costos, que busca ser el productor más eficiente y económico; diferenciación, que implica ofrecer productos o servicios únicos y valiosos; y enfoque, que consiste en especializarse en un segmento específico del mercado. Además, propone el modelo de las cinco fuerzas para analizar la intensidad competitiva de un sector (Calix et al., 2015).



2.2.2.2 Teoría de la Ventaja Comparativa – David Ricardo (1817)

Originalmente formulada para el comercio internacional, esta teoría sostiene que la competitividad se logra concentrando recursos en aquellas áreas donde se posee mayor eficiencia relativa frente a otros. En el contexto empresarial, implica que una organización debe enfocarse en las actividades donde tenga menores costos de oportunidad, maximizando su productividad en comparación con sus competidores.

2.2.2.3 Visión Basada en Recursos (Resource-Based View) – Jay Barney (1991)

Según esta teoría, la fuente principal de la ventaja competitiva reside en los recursos internos de la empresa, siempre que sean valiosos, raros, difíciles de imitar y no sustituibles (criterios VRIN). Esto incluye activos tangibles como tecnología y capital, e intangibles como reputación, cultura organizacional y conocimientos especializados. La gestión eficaz de estos recursos asegura ventajas sostenibles a largo plazo (Carro et al., 2017).

2.2.2.4 Teoría de la Innovación – Joseph Schumpeter (1934)

Plantea que la competitividad depende de la capacidad de una empresa para innovar en productos, servicios o procesos, generando un cambio disruptivo que le otorgue una posición ventajosa en el mercado. Introduce el concepto de “destrucción creativa”, donde las empresas innovadoras sustituyen a las que no logran adaptarse a los cambios tecnológicos o de demanda (Guía Julve et al., 2009).



2.2.2.5 Teoría de Clústeres – Michael Porter (1990)

Esta teoría afirma que la competitividad aumenta cuando empresas, proveedores, instituciones de apoyo y competidores se concentran geográficamente, creando redes que favorecen la colaboración y la competencia simultáneamente. Estos clústeres generan economías de escala, intercambio de conocimiento y un entorno propicio para la innovación (Rodríguez et al., 2013).

2.2.2.6 Teoría Evolutiva de la Empresa – Nelson y Winter (1982)

Desde un enfoque inspirado en la biología, esta teoría explica que las empresas compiten como organismos vivos que evolucionan, adaptándose a los cambios del entorno mediante rutinas organizacionales y aprendizaje continuo. Las que logran mejorar sus capacidades de adaptación y aprendizaje mantienen y fortalecen su posición competitiva a largo plazo (Lovera et al., 2008).

2.2.2.7 Dimensiones de la competitividad

Rentabilidad: Es la capacidad de la empresa para generar ganancias sostenidas a partir de sus actividades comerciales, reflejando la relación entre ingresos, costos y beneficios obtenidos. La rentabilidad es un indicador fundamental para medir la competitividad, ya que refleja la capacidad de la empresa para generar beneficios a partir de sus recursos y estrategias (Daza Izquierdo, 2016).

Áreas operativas: Definido como un conjunto de procesos internos relacionados con la producción, logística, recursos humanos y gestión



administrativa, que influyen directamente en la eficiencia y desempeño de la empresa. En el sector agroexportador, la eficiencia en las áreas operativas incluyendo producción, logística y coordinación interna resulta crítica para cumplir con los plazos de exportación, minimizar costos y mantener la calidad del producto durante toda la cadena de suministro(Montejano García et al., 2021)

Calidad: Grado en que un producto o servicio cumple con los requisitos establecidos y las expectativas del cliente, asegurando confiabilidad, durabilidad y satisfacción. En los mercados internacionales, las empresas agroexportadoras deben cumplir con estrictos estándares de calidad, tanto sanitarios como de presentación y consistencia del producto. Una alta calidad no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también contribuye a la reputación y posicionamiento competitivo de la empresa(Silva et al., 2021).

2.2.3 Marco conceptual

Restitución de Derechos Arancelarios

Es un mecanismo previsto en la legislación aduanera que permite a los exportadores recuperar total o parcialmente los derechos arancelarios pagados por la importación de insumos incorporados o consumidos en la fabricación de bienes destinados a la exportación(PROMPERÚ, 2019).

2.2.4 DAM

Es la Declaración Aduanera de Mercancías, en el Perú, es el documento oficial que presenta el importador o exportador ante la SUNAT para declarar la



mercancía que ingresa o sale del país, el DAM es fundamental porque sirve como soporte documental para demostrar que los insumos importados fueron efectivamente utilizados en la producción de los bienes exportados(DSV, 2020).

Exportación

En el contexto aduanero peruano, la exportación es el régimen mediante el cual una mercancía nacional o nacionalizada sale del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior(DSV, 2020)

2.2.5 FOB

El FOB significa Free On Board (Libre a Bordo) y es uno de los términos de comercio internacional (Incoterms) más utilizados) y es uno de los términos de comercio internacional (Incoterms), incluye: Costo de producción o compra, empaque y embalaje, transporte interno hasta el puerto, gastos de carga en el puerto, trámites aduaneros de exportación (DSV, 2020), en el caso de esta investigación se considera al valor de las exportaciones durante un año.

2.2.6 CIF

El CIF significa Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete) y es otro de los términos de comercio internacional (Incoterms) más usados, especialmente para importaciones(DSV, 2020)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la presente investigación se encuentran ubicados en la región Puno, situada en el Altiplano a 3827 m. s. n. m.

3.2 PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La presente investigación tiene como año de estudio el periodo 2022. La investigación, confección del proyecto y su ejecución se llevaron a cabo de la manera descrita a continuación:

Elaboración y aprobación del proyecto: 6 meses

Análisis y recopilación de información: 4 meses

Composición y presentación del borrador de tesis: 10 meses

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población es un conjunto, ya sea limitado o ilimitado, de elementos que comparten características comunes, y sobre los cuales se aplicarán las conclusiones derivadas de la investigación. La delimitación de este conjunto se establece a través de la definición del problema y de los objetivos del estudio. (Arias, 2012)

3.3.1 Población

La población para el presente estudio de Investigación está conformada por 36 empresas agroexportadoras de la región Puno según la comisión de promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.

3.3.2 Muestra

La muestra para el presente estudio se realizó mediante el muestreo aleatorio simple cuya formula es:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(E^2(N - 1)) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

Z: es el nivel de confianza de la distribución normal siendo al 95% es igual a 1.96

P: Es la proporción esperada de una característica de la población al ser desconocida = 0.5.

Q: Es la proporción esperada 1-P, al ser P 0.5, Q es igual a 0.5.

E: El error respecto a la población estudiada igual a (5%) 0.05.

N: Es el total de la población = 36

n

$$= \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 36}{(0.05^2(36 - 1)) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 32.9215 = 33$$

La muestra es de 33 empresas agroexportadoras



3.4 DISEÑO Y ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1 Tipo de Investigación

Esta investigación se clasifica como de tipo básica, dado que su propósito principal es fortalecer y ampliar las teorías existentes relacionadas con el *Drawback* y la competitividad en empresas agroexportadoras (Hernández y Mendoza, 2019).

3.4.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación es de tipo correlacional, pues tiene como objetivo analizar la relación o grado de asociación existente entre las variables estudiadas, transversal porque su aplicación se lleva a cabo en un periodo de tiempo específico y pre experimental, ya que no se manipulan ni a los participantes ni a las variables, pero si se comparan grupos (en el tercer objetivo específico) (Hernández y Mendoza, 2019).

Variable independiente: *Drawback*

Variable dependiente: Competitividad

3.4.3 Enfoque de Investigación

El estudio adopta un enfoque cuantitativo, ya que se fundamenta en la recolección y el análisis de datos numéricos ya que las variables son medidas con instrumentos en escala de Likert permitiendo el empleo de procedimientos estadísticos y su interpretación (Hernández y Mendoza, 2019).

3.4.4 Métodos de la investigación

Se empleo el método hipotético-deductivo, dado que parte de teorías previas sobre el *Drawback* y la competitividad, formula hipótesis para determinar la relación entre ambas variables y analiza los datos objetivamente mediante técnicas estadísticas, con el fin de contrastar dichas hipótesis (Hernández y Mendoza, 2019).

3.4.5 Operalización de variables

Tabla 1

Operalización de la variable Drawback

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala	Baremos
Drawback	Entendimiento de los pasos a seguir	Base normativa aplicable. Requisitos sustanciales. Requisitos formales.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	1=Muy en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo	14-32 Bajo 33-50 Medio 51-70 Alto
		Plazos en el régimen de Drawback.			
	Tasa arancelaria del Drawback	Realidad económica % suficiente Conocimiento del %	10,11,12,13,14		
	CIF importación de materias primas	Cantidad anual	15	USD	
	FOB exportación	Materias anuales	16	USD	
	Cantidad restituida	3% del valor FOB	17	USD	
	Accedió al Drawback	Realizo la petición	18	Si/No	

Tabla 2

Operalización de la variable Competitividad

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala	Baremos			
Competitividad	Rentabilidad	Utilidad bruta.						
		Innovación						
		Optimización	1,2,3,4,5					
		Estabilidad			16-36			
	Áreas operativas	Diversidad	Diversidad			Bajo		
			Capacitación		1 = Nunca	36-58		
			Eficiencia		2 = Casi nunca	Medio		
			Marketing	6,7,8,9,10	3 = A veces	59-80		
		Calidad	Estados financieros	Estados financieros		4 = Casi siempre	Alto	
				Flujo de caja		5 = Siempre		
			Auditoría interna	Detección de errores				
				Normativas	11,12,13,14,15,16			
				Satisfacción				
				Retroalimentación				

3.4.6 Técnicas de procesamiento de datos

Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario de *Drawback* que consta de 18 ítems con una confiabilidad Alfa de Cronbach de 0.958 y el cuestionario de Competitividad que tiene 16 ítems y una confiabilidad Alfa de Cronbach de 0.949, esto fue hallado mediante una prueba piloto de 20 participantes, ambos instrumentos fueron validados mediante Juicio de expertos y el índice de concordancia de Aiken (ver anexos).

El tratamiento de los datos se realizó utilizando la estadística descriptiva y las pruebas de hipótesis mediante la estadística inferencial en cada uno de los objetivos (general y específicos), utilizando tablas cruzadas, gráficos de barras y gráficos de dispersión y las hipótesis se hizo de la manera siguiente:



Objetivo general: Para el objetivo general se empleó el análisis de correlación de Spearman (al no tener los datos distribución normal, ver 4.1.2.), cuya formula es la siguiente

$$r = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n^3 - 1}$$

r : Es el valor de la relación que tienen el *Drawback* y la competitividad que varía desde -1 hasta 1, cuya interpretación según (Martínez et al., 2009) es la siguiente:

Perfecta $R = 1$

Excelente $R = 0.9 \leq R < 1$

Buena $R = 0.8 \leq R < 0.9$

Regular $R = 0.5 \leq R < 0.8$

Mala $R < 0.5$

3.4.6.1 Hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre el Drawback con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

H_a : Existe relación entre el Drawback y con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

3.4.6.2 Nivel de confianza

Nivel de confianza 95%, nivel de significancia 5% (0.05)



3.4.6.3 Decisión

Si el valor p calculado es menor que 0.05 (el nivel de significancia) se acepta la hipótesis H_a .

Primer objetivo específico: Para el primer objetivo específico, también se ha empleado el análisis de correlación de Spearman definido anteriormente y la hipótesis estadística es la siguiente:

3.4.6.4 Hipótesis estadística

H_0 : No existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022

H_a : Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022

3.4.6.5 Nivel de confianza

Nivel de confianza 95%, nivel de significancia 5% (0.05)

3.4.6.6 Decisión

Si el valor p calculado es menor que 0.05 (el nivel de significancia) se acepta la hipótesis H_a .



Segundo objetivo específico: De acuerdo al segundo objetivo específico se aplicó de igual forma el análisis de correlación de Spearman planteando las hipótesis estadísticas a continuación:

3.4.6.7 Hipótesis estadística

H0: Se observa una relación entre tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

Ha: Se observa una relación entre tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.

3.4.6.8 Nivel de confianza

Nivel de confianza 95%, nivel de significancia 5% (0.05)

3.4.6.9 Decisión

Si el valor p calculado es menor que 0.05 (el nivel de significancia) se acepta la hipótesis Ha.

Tercer objetivo específico: Para responder el tercer objetivo específico se realizó mediante la prueba no paramétrica de Kruskal-Wallis con comparaciones múltiples post hoc de Dunn, que es una herramienta estadística utilizada para comparar si existen diferencias significativas entre tres o más grupos independientes cuando la variable de interés es ordinal o cuantitativa pero no cumple los supuestos de normalidad y



homogeneidad de varianzas requeridos por el ANOVA y su post mediante el software SPSS V.25 (Ver 4.1.2).

3.4.6.10 Grupos independientes: Entendimiento de los pasos a seguir (bajo, medio y alto)

Variable de interés: FOB y Cantidad restituida por el *Drawback*

Primero debe demostrar que por lo menos algunos de los niveles de entendimiento de los pasos a seguir (bajo, medio y alto) es diferente estadísticamente.

3.4.6.11 Hipótesis Kruskal Wallis:

H0: La cantidad restituida por el Drawback de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno- 2022 es igual cuando tienen alto entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback.

Ha: La cantidad restituida por el Drawback de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno- 2022 es diferente cuando tienen alto entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback.

3.4.6.12 Nivel de confianza

Nivel de confianza 95%, nivel de significancia 5% (0.05)

3.4.6.13 Decisión

Si el valor p calculado es menor que 0.05 (el nivel de significancia) se acepta la hipótesis Ha

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1.1 Estadística descriptiva

4.1.1.1 Estadística descriptiva según el objetivo general

Los resultados presentados a continuación se realizaron utilizando los dos instrumentos detallados en la metodología *Drawback* con 18 ítems y competitividad con 16 ítems, cada uno aplicando sus baremos (es como una regla de medición estandarizada para que la evaluación sea objetiva y comparable)

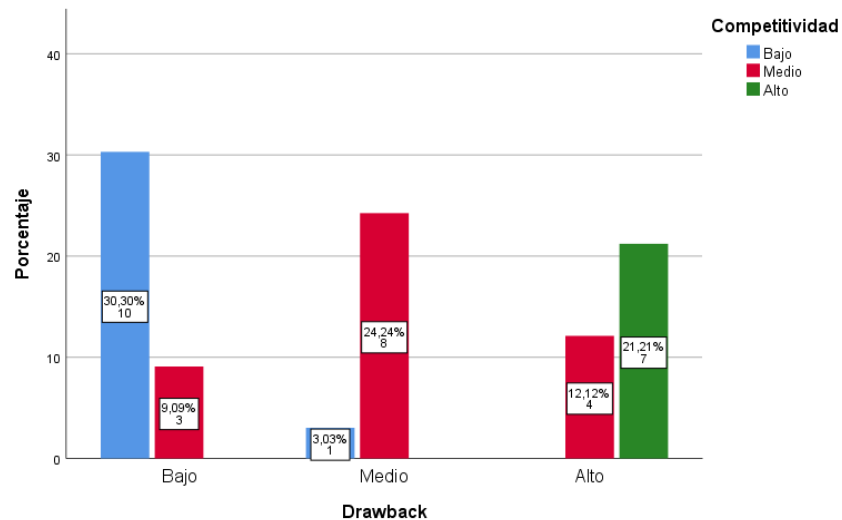
Tabla 3

Distribución de frecuencias de la relación del Drawbacky el nivel de competitividad

		Competitividad						Total	
		Bajo		Medio		Alto			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Drawback	Bajo	10	30.3%	3	9.1%	0	0.0%	13	39.39%
	Medio	1	3.0%	8	24.2%	0	0.0%	9	27.27%
	Alto	0	0.0%	4	12.1%	7	21.2%	11	33.33%
Total		11	33.3%	15	45.5%	7	21.2%	33	100.00%

Figura 4

Gráfico de barras de la relación del Drawback y el nivel de competitividad



Desde un punto de vista contable, los resultados evidencian que en la Región Puno - 2022, el grupo más representativo (30.30%) de empresas exportadoras de productos agropecuarios mantiene simultáneamente un Drawback bajo y un nivel de competitividad bajo, lo que podría reflejar un aprovechamiento limitado de los beneficios aduaneros y una menor capacidad para optimizar costos y precios en el mercado internacional.

Asimismo, un 24.24% presenta Drawback medio y competitividad media, lo que sugiere un manejo moderado de la restitución de derechos arancelarios. Por otro lado, el 21.21% con Drawback alto y competitividad alta demuestra un uso eficiente del beneficio y una gestión financiera orientada al fortalecimiento de su posición comercial.

En contraste, el 12.12% y el 9.09% muestran desalineación entre Drawback y competitividad, lo que indica ineficiencias en la reinversión o en la estructura de costos. Finalmente, el 3.03% con Drawback medio y

competitividad baja representa un segmento con potencial desaprovechado desde la perspectiva de gestión de beneficios tributarios.

4.1.1.2 Estadística descriptiva según el primer objetivo específico

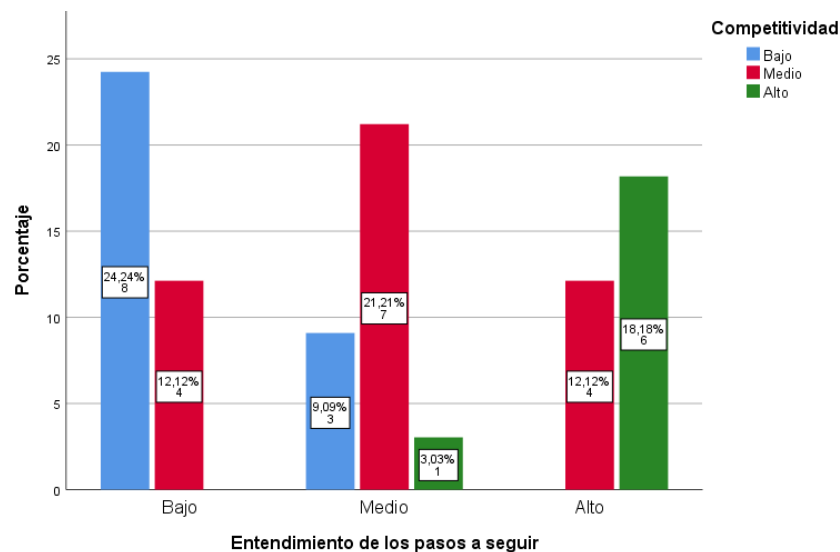
Tabla 4

Distribución de frecuencias de la relación del entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad

		Competitividad							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Entendimiento de los pasos a seguir	Bajo	8	24.2%	4	12.1%	0	0.0%	12	36.36%
	Medio	3	9.1%	7	21.2%	1	3.0%	11	33.33%
	Alto	0	0.0%	4	12.1%	6	18.2%	10	30.30%
	Total	11	33.3%	15	45.5%	7	21.2%	33	100.00%

Figura 5

Gráfico de barras de la relación del entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad



Estos resultados reflejan que en la Región Puno - 2022, el 24.24% de las empresas exportadoras de productos agropecuarios se encuentran en un nivel bajo tanto en el entendimiento de los pasos a seguir como en la competitividad, lo que podría traducirse en deficiencias en la gestión de trámites y en la optimización de beneficios económicos por el Drawback.

El 21.21% presenta niveles medios en ambos indicadores (entendimiento de los pasos a seguir y nivel de competitividad), lo que indica un desempeño moderado y un potencial de mejora mediante capacitación y optimización de procesos. En cambio, el 18.18% con niveles altos en ambos aspectos evidencia una adecuada gestión administrativa y contable que se traduce en una mejor posición competitiva.

Los grupos con resultados desalineados 12.12% con entendimiento bajo y competitividad media; 12.12% con entendimiento alto y competitividad media; y 9.09% con entendimiento medio y competitividad baja indican posibles ineficiencias en la aplicación práctica del conocimiento o en la utilización de recursos financieros. Finalmente, el 3.03% que combina entendimiento medio y competitividad alta puede estar logrando buenos resultados, aunque estos son en pequeños porcentajes.

4.1.1.3 Estadística descriptiva según el segundo objetivo específico

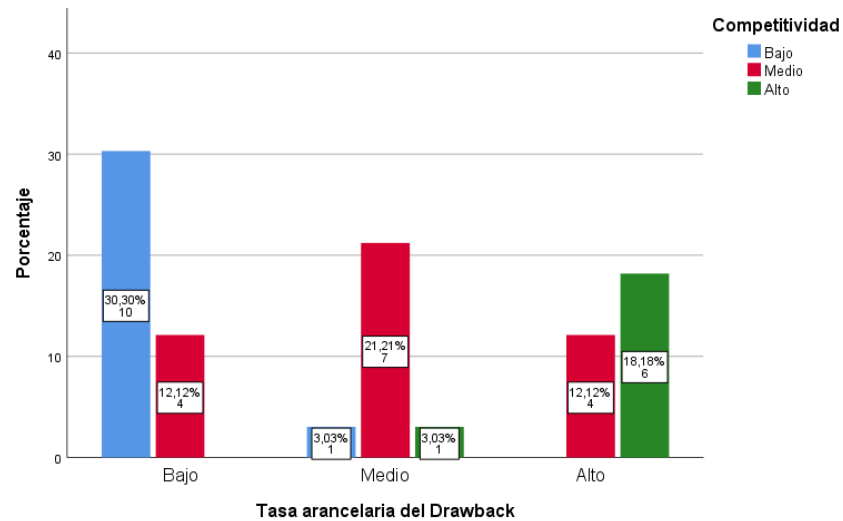
Tabla 5

Distribución de frecuencias de relación de la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad

		Competitividad						Total	
		Bajo		Medio		Alto			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Tasa arancelaria del Drawback	Bajo	10	30.30%	4	12.10%	0	0.00%	14	42.42%
	Medio	1	3.00%	7	21.20%	1	3.00%	9	27.27%
	Alto	0	0.00%	4	12.10%	6	18.20%	10	30.30%
Total		11	33.30%	15	45.50%	7	21.20%	33	100.00%

Figura 6

Gráfico de barras de la relación de la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad



Desde un enfoque contable, los resultados muestran que en la Región Puno - 2022, el 30.30% de las empresas exportadoras de productos agropecuarios presenta un conocimiento bajo de la tasa arancelaria del Drawback y un nivel de competitividad bajo, lo que evidencia una limitada comprensión de los beneficios tributarios y posiblemente, una menor capacidad para optimizar costos y márgenes en el comercio exterior.

El 21.21% con conocimiento medio y competitividad media refleja un manejo intermedio de la normativa y del impacto financiero del Drawback, mientras que el 18.18% con conocimiento alto y competitividad alta representa a las empresas que han logrado vincular eficazmente el dominio de este beneficio con su desempeño competitivo.

Los casos con resultados mixtos —12.12% con conocimiento bajo y competitividad media; 12.12% con conocimiento alto y competitividad media; 3.03% con conocimiento medio y competitividad baja— pueden



estar evidenciando ineficiencias en la aplicación práctica de los conocimientos o en la asignación de recursos. Finalmente, el 3.03% que combina conocimiento medio y competitividad alta podría estar obteniendo buenos resultados por factores adicionales, como estrategias comerciales o condiciones favorables del mercado.

4.1.1.4 Estadística descriptiva según el tercer objetivo específico

Tabla 6

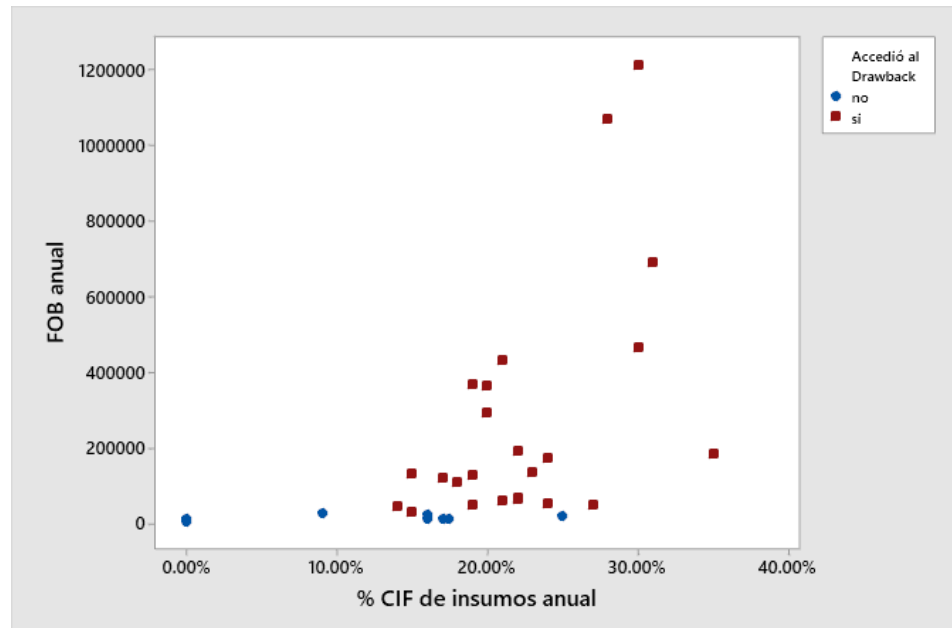
FOB, CIF de insumos y si accedió o no al Drawback

Muestra	FOB	% CIF de insumos importados anual	Accedió
1	1214277	30.00%	si
2	1074343	28.00%	si
3	691963	31.00%	si
4	468290	30.00%	si
5	432665	21.00%	si
6	369188	19.00%	si
7	366289	20.00%	si
8	296389	20.00%	si
9	192616	22.00%	si
10	186969	35.00%	si
11	174534	24.00%	si
12	138631	23.00%	si
13	134752	15.00%	si
14	129566	19.00%	si
15	122668	17.00%	si
16	112790	18.00%	si
17	70903	22.00%	si
18	66373	22.00%	si
19	62002	21.00%	si
20	56117	24.00%	si
21	50440	19.00%	si
22	49852	27.00%	si
23	46287	14.00%	si
24	34138	15.00%	si
25	28640	9.00%	no
26	25432	16.00%	no
27	20170	25.00%	no
28	15254	17.00%	no
29	13875	17.40%	no
30	13376	16.00%	no
31	12876	0.00%	no
32	9484	0.00%	no

Muestra	FOB	% CIF de insumos importados anual	Accedió
33	7224	0.00%	no

Figura 7

Gráfico de dispersión entre FOB, CIF de insumos y si accedió o no al Drawback



En contraste, aquellas empresas agroexportadoras que no accedieron al *Drawback*, el FOB promedio cae drásticamente a 16.259 USD con un % CIF de insumos importados medio más bajo del 11.2%.

El gráfico ilustra cómo el acceso al *Drawback* actúa como catalizador para el valor de exportaciones (FOB), especialmente en escenarios de alta dependencia de insumos importados (alto % CIF). Sin este mecanismo, las exportaciones parecen limitadas por costos, mientras que, con él, se observa un potencial de crecimiento significativo. Esto podría ser relevante para análisis de políticas comerciales o estrategias de empresas exportadoras.

4.1.2 Prueba de hipótesis

4.1.2.1 Prueba de hipótesis general

Para la aplicación de los métodos estadísticos planteados en el capítulo (3.7) se realizó el análisis de normalidad presentado a continuación

Tabla 7

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Valor p
Competitividad	0.213	33	0.001	0.835	33	0.000
Drawback	0.260	33	0.000	0.821	33	0.000
Entendimiento de los pasos a seguir	0.270	33	0.000	0.835	33	0.000
Tasa arancelaria del Drawback	0.223	33	0.000	0.886	33	0.002

Nota. si es menor que 0.05 no tiene normalidad

Debido a que la muestra es >25 se utiliza la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov queda demostrado que la competitividad ($p=0.000$), *Drawback* ($p=0.000$), entendimiento de los pasos a seguir ($p=0.000$) y tasa arancelaria del *Drawback* ($p=0.000$) ninguno de ellos cumple con la distribución normal teórica. Por lo que se utiliza las alternativas no paramétricas para las pruebas de hipótesis (ver 3.7).

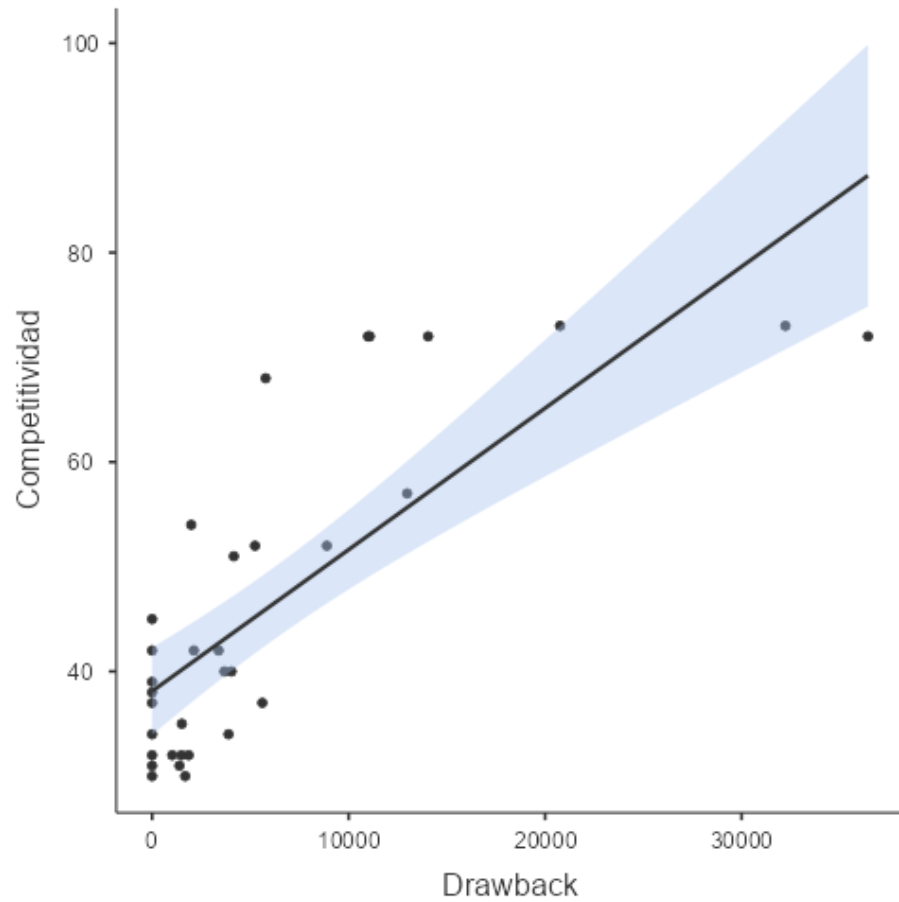
Tabla 8

Prueba de hipótesis general

			Drawback
Rho de Spearman	Competitividad	Coefficiente correlación	de 0.666
		Valor p	0.000
		N	33

Figura 8

Gráfico de dispersión entre el Drawback y el nivel de competitividad



4.1.2.2 Prueba de la primera hipótesis específica

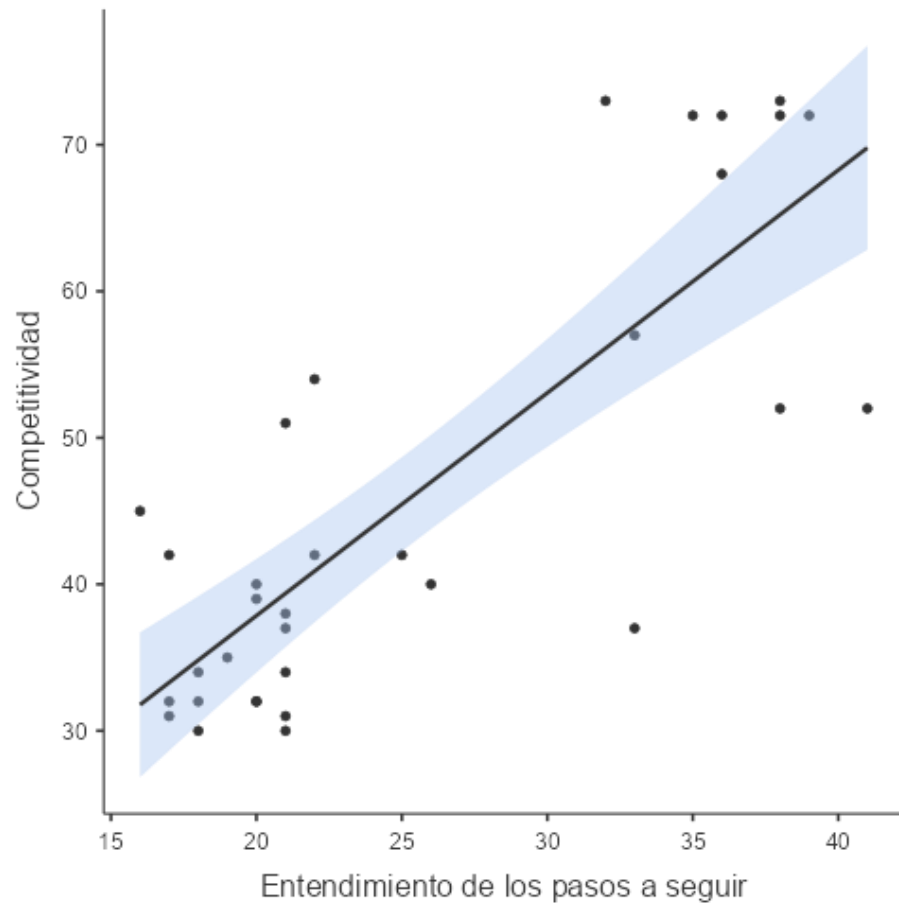
Tabla 9

Prueba de la primera hipótesis específica

			Entendimiento del paso a seguir
Rho de Spearman	Competitividad	Coefficiente correlación	de 0.715
		Valor p	0.000
		N	33

Figura 9

Gráfico de dispersión entre el entendimiento de los pasos a seguir y el nivel de competitividad



4.1.2.3 Prueba de la segunda hipótesis específica

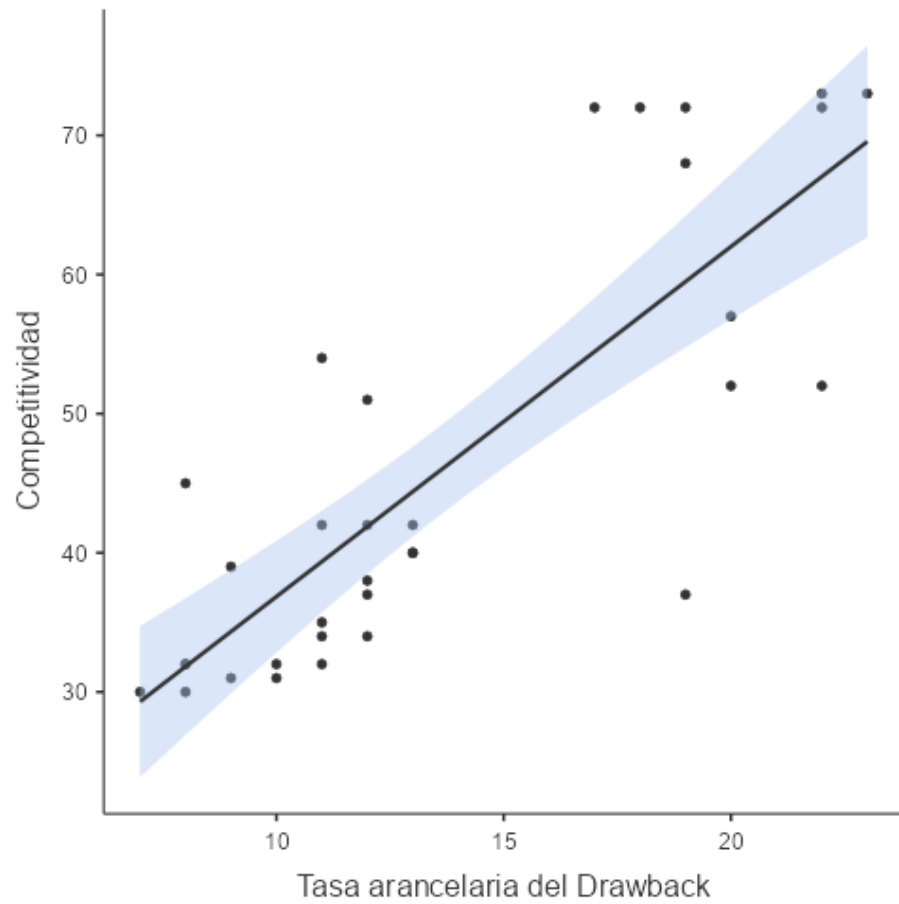
Tabla 10

Prueba de la segunda hipótesis específica

			Tasa arancelaria del Drawback	
Rho de Spearman	Competitividad	Coefficiente correlación	de	0.796
		Valor p		0.000
		N		33

Figura 10

Gráfico de dispersión entre la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad



4.1.2.4 Prueba de la tercera hipótesis específica

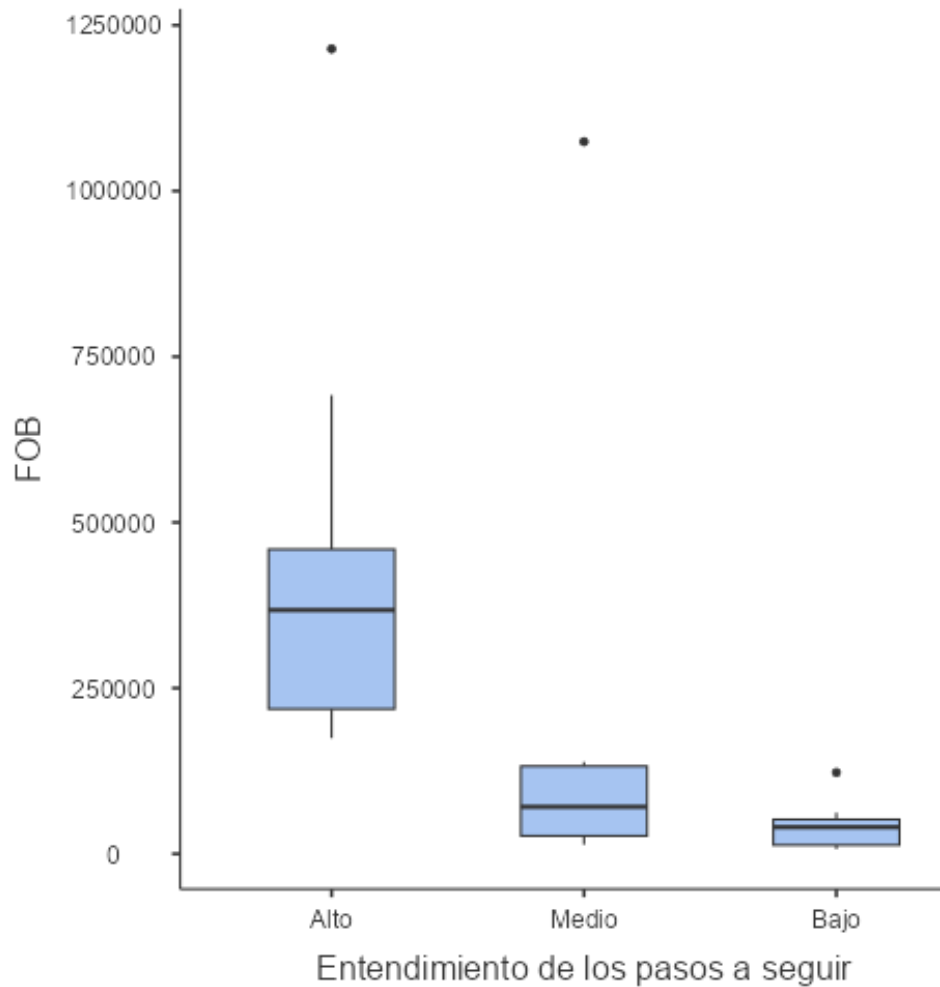
Tabla 11

Prueba de la tercera hipótesis específica usando el FOB

Entendimiento de los pasos a seguir	f	Promedio	g.l.	Valor Kruskal-Wallis	
FOB	Bajo	12	39977	2	0.000
	Medio	11	165043		
	Alto	10	439318		

Figura 11

Gráfico de cajas entre el entendimiento de los pasos a seguir y el FOB



El análisis de kruskal wallis es satisfactorio $p = 0.000$ lo que indica que algún de los niveles del entendimiento de los pasos a seguir es diferente a los otros (bajo, medio, alto) con respecto al valor FOB, para saber cuál es el que mayor FOB tiene se utiliza el método de comparaciones múltiples de Dunn.

Tabla 12

Comparaciones múltiples Post hoc de Dunn entre el entendimiento de los pasos a seguir y el FOB

Comparación	Estadístico de contraste	Valor p
Bajo-Medio	-6.742	0.095
Medio-Alto	11.691	0.017
Bajo-Alto	18.433	0.000

Nota. si el valor p es menor que 0.05 los niveles de entendimiento tienen diferente FOB.

Los resultados de las comparaciones múltiples indican que no existen diferencias significativas en el valor FOB entre las empresas con nivel de entendimiento de los pasos a seguir medio y bajo ($p = 0.095$), lo que sugiere que en ambos casos la gestión del proceso no impacta de forma sustancial en el volumen o valor de las exportaciones

Sin embargo, el hecho de que el nivel alto presente diferencias estadísticamente significativas frente al medio ($p = 0.017$) y al bajo ($p = 0.000$) evidencia que un mayor conocimiento del procedimiento para la obtención del *Drawback* se traduce en operaciones de exportación con valores FOB considerablemente más altos.

En términos financieros, esto refleja que la capacitación y el dominio del proceso no solo tienen un efecto positivo, sino que pueden convertirse en un factor determinante para incrementar el volumen de exportaciones y, en consecuencia, mejorar la rentabilidad y la competitividad empresarial

Tabla 13

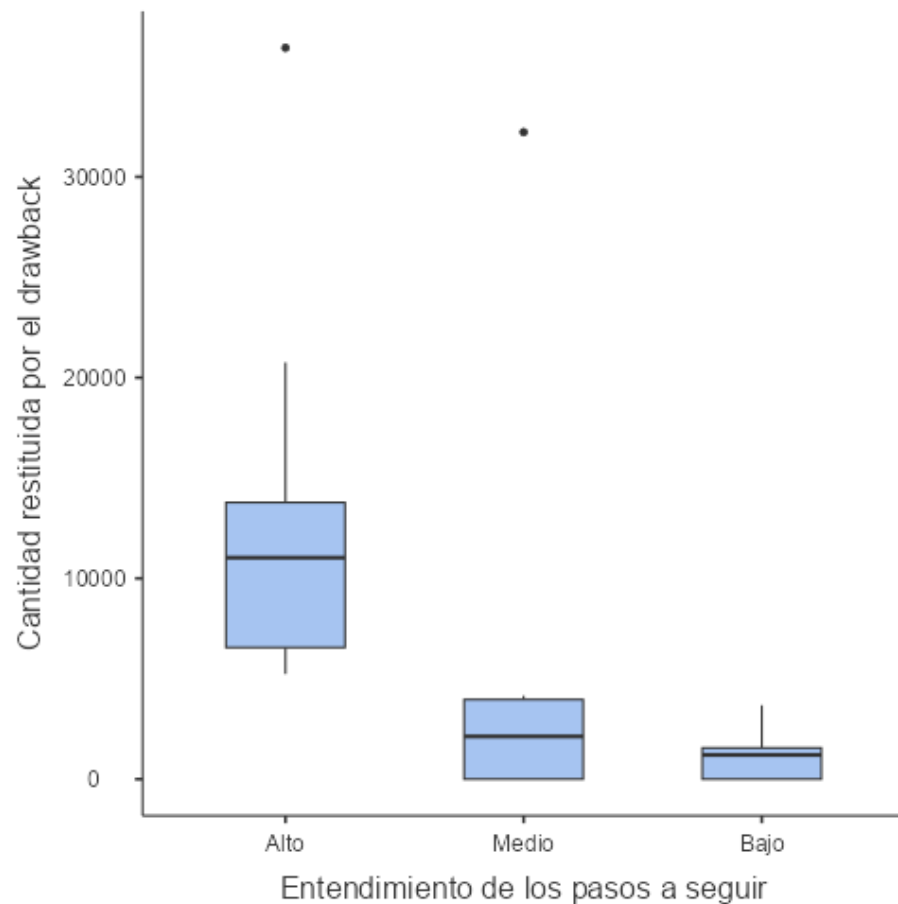
Prueba de la tercera hipótesis específica usando la Cantidad restituida por el Drawback

Entendimiento de los pasos a seguir		f	Promedio	g.l.	Valor p
Cantidad restituida por el Drawback	Bajo	12	1206	2	0.000
	Medio	11	2127		
	Alto	10	11032		

Nota. si valor p es < 0.05 los niveles son iguales

Figura 12

Gráfico de cajas entre el entendimiento de los pasos a seguir y la cantidad restituida por el Drawback



El análisis de kruskal wallis es satisfactorio $p = 0.000$ lo que indica que algún de los niveles del entendimiento de los pasos a seguir es

diferente a los otros (bajo, medio, alto) con respecto a la cantidad restituida por el Drawback, se procede con el método de comparaciones múltiples de Dunn.

Tabla 14

Comparaciones múltiples Post hoc de Dunn entre el entendimiento de los pasos a seguir y la cantidad restituida por el Drawback

Comparación	Estadístico de contraste	Valor p
Bajo-Medio	-5.174	0.586
Medio-Alto	12.509	0.008
Bajo-Alto	17.783	0.000

Nota. si valor p es < 0.05 los niveles son iguales

los resultados muestran que no existen diferencias significativas en la cantidad restituida por el *Drawback* entre las empresas con nivel de entendimiento de los pasos a seguir bajo y medio ($p = 0.586$), lo que indica que en ambos casos el conocimiento del proceso no genera un impacto notable en el monto recuperado.

Sin embargo, el nivel alto presenta diferencias estadísticamente significativas tanto frente al medio ($p = 0.008$) como frente al bajo ($p = 0.000$), lo que evidencia que un dominio más completo del procedimiento para acceder al *Drawback* se traduce en montos restituidos sustancialmente mayores.

Este hallazgo refuerza la importancia de la capacitación y del manejo técnico del proceso, ya que un mayor conocimiento no solo optimiza el acceso al beneficio, sino que incrementa de forma directa los ingresos que fortalecen la liquidez y la competitividad empresarial

4.2 DISCUSIÓN

- **Discusión del Objetivo General:**

Los resultados demuestran que existe relación entre el *Drawback* con el nivel competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022. Esto implica que un mayor aprovechamiento del *Drawback* se relaciona con mejores indicadores competitivos ($p = 0.000$, $r = 0.666$).

Resultado que coincide con Cruz (2021) que concluye que “existe una influencia significativa entre la exportación de productos agropecuarios y agroindustriales de la región Tacna y el *Drawback*” ($p = 0.000$)

Asimismo es afirmado por De la Cruz y Mesares (2022) quienes que después de haber aplicado r de Pearson = 0.885 con un nivel de confianza del 99% se evidencia que hay una correlación positiva muy alta y una significancia “ $p = 0.000$ ” es decir, “que es menor a $p < 0.05$ ”, lo cual se interpreta que la correlación es significativa, entonces aceptaron la hipótesis alternativa ya que existe evidencia estadística para poder afirmar que la relación entre la cantidad de Mypes que se acogen al *Drawback* y el valor FOB total de exportaciones es significativa para las Mypes del sector textil de Lima metropolitana en el periodo 2017-2021.

- **Discusión del Objetivo Específico 1:**

El análisis de correlación de Spearman revela que existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022 ($p = 0.000$, $r = 0.715$), esto significa que una mayor comprensión del procedimiento para acceder al *Drawback* se relaciona con mejores niveles de

competitividad, debido a que el conocimiento preciso del proceso permite agilizar trámites, reducir errores administrativos y aprovechar de forma oportuna el beneficio tributario.

Coincide con Huarac y Millan (2024) quienes demostraron que *Drawback* incide de manera positiva y significativa en la rentabilidad de las empresas, la falta de información clara, la escasa capacitación y la desconfianza frente a procesos de fiscalización constituyen las principales barreras que impiden su aprovechamiento, por lo que incrementar el conocimiento de cómo obtener el *Drawback* genera mayor competitividad.

Igualmente, Ramos (2020) concluye que, la no implementación del coeficiente de insumo producto en el Procedimiento DESPA-PG.07 (versión 4), conforme a las recomendaciones planteadas, no permiten determinar la correcta cantidad de insumos importados que se incorporan y el acogimiento correcto al *Drawback*”, como si lo están reglamentadas en los regímenes de Admisión temporal para perfeccionamiento activo y de reposición de mercancías con franquicia arancelaria.

- **Discusión del Objetivo Específico 2:**

Existe una relación entre la tasa arancelaria del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022 ($p = 0.000$, $r = 0.796$), este hallazgo indica que un mayor conocimiento de la tasa arancelaria está vinculado con mejores resultados en la competitividad empresarial fortaleciendo la capacidad de inversión nueva.

Resultado que se asemeja al de Garay (2016) concluyó que la aplicación del mecanismo *Drawback* es favorable para los exportadores porque genera liquidez y es un incentivo, pero solo el 9% de los exportadores se beneficiaron de este mecanismo en



2015, debido a los altos requisitos del SENAE para los créditos fiscales, que dificultan a las empresas que quieran aprovechar este beneficio.

Finalmente es afirmado por (Huacuspe, 2016) quien teoriza que el nivel de conocimiento que poseen las empresas exportadoras respecto a la tasa arancelaria del *Drawback* resulta determinante para el aprovechamiento del régimen. Dicho conocimiento no solo se limita a la cifra porcentual vigente, sino también a la comprensión de su fundamento legal, criterios de aplicación, variaciones normativas y su impacto en la rentabilidad empresarial.

- **Discusión del Objetivo Específico 3:**

El análisis de Kruskal-Wallis es satisfactorio $p = 0.000$, lo que indica que por lo menos un nivel de entendimiento tiene diferente cantidad restituida del *Drawback* y su prueba posterior (ad hoc), de comparaciones múltiples de Dunn indica que cuando el entendimiento de los pasos a seguir es bajo, la cantidad restituida por el *Drawback* es de USD 1206; cuando es medio, asciende a USD 2127; y cuando es alto, alcanza los USD 11032. Estos resultados evidencian que el nivel de entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* está directamente asociado con el monto restituido por este beneficio, siendo el de alto con mayores beneficios económicos.

Similar a lo presentado por Gonzales y Zavaleta (2020) estos autores concluyeron que la aplicación de la devolución de impuestos tuvo un efecto positivo en Tierra Orgánica S.A.C. la liquidez de la empresa en los años 2018 y 2019, ya que se puede establecer que el monto recuperado por devolución de impuestos fue significativo en la utilidad y caja de la empresa en ambos períodos.

Por su parte, Mendoza (2019) quien en su estudio “El *Drawback* y su influencia en las empresas exportadoras de retablos ayacuchanos - 2018”, tuvo como objetivo



determinar la influencia del *Drawback* en las empresas exportadoras de retablos ayacuchanos - 2018, la investigación tuvo un enfoque cualitativo. Concluyo que el *Drawback* influye de manera positiva en las exportaciones de retablos Ayacuchanos, debido a que se logra mejorar el sector artesanal del mismo departamento y permitiendo lograr mayor crecimiento y desarrollo para los artesanos exportadores orientando a ampliar su panorama respecto a los procedimientos aduaneros que requieren este presente régimen estudiado enfocados en la situación de la actividad exportadora de las empresas artesanales.



V. CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Existe relación entre el *Drawback* con el nivel competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022. Esto implica que un mayor aprovechamiento del *Drawback* se relaciona con mejores indicadores competitivos ($p = 0.000$, $r = 0.666$).
- SEGUNDA:** Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno – 2022 ($p = 0.000$, $r = 0.715$)
- TERCERA:** Existe una relación entre la tasa arancelaria del *Drawback* y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno – 2022 ($p = 0.000$, $r = 0.796$).
- CUARTA:** El análisis no paramétrico de Kruskal-Wallis resultó estadísticamente significativo ($p = 0.000$), lo que evidencia diferencias en los montos restituidos por el *Drawback* según el nivel de entendimiento de los pasos a seguir. La prueba post hoc de Dunn confirmó que, cuando el entendimiento es bajo, el monto promedio restituido alcanza los USD 1.206; cuando es medio asciende a USD 2.127; y cuando es alto llega a USD 11.032. Estos resultados demuestran que un mayor conocimiento y comprensión del procedimiento para acceder al *Drawback* se asocia directamente con un incremento sustancial en los beneficios económicos obtenidos, siendo el grupo con alto nivel de entendimiento el que logra mayores ventajas financieras.



VI. RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se recomienda implementar programas de formación dirigidos a gerentes, contadores y responsables de comercio exterior de las empresas agroexportadoras de la región Puno, con el objetivo de mejorar su entendimiento sobre los procedimientos para acceder al *Drawback*. Esto permitiría optimizar los beneficios económicos, evitando errores en la gestión del trámite y elevando la competitividad.
- SEGUNDA:** El estado, a través de la SUNAT, MINCETUR y gremios exportadores, debería garantizar que las empresas cuenten con información clara y actualizada sobre la tasa arancelaria del *Drawback*, sus modificaciones y requisitos de aplicación. Una mayor transparencia normativa facilitará su uso adecuado y evitará la dependencia de financiamiento externo con altos costos.
- TERCERA:** Las empresas agroexportadoras de la región Puno deberían incluir la restitución arancelaria como parte de su gestión financiera y estratégica, proyectando el beneficio como fuente de liquidez para reinversión en innovación, tecnología y apertura de nuevos mercados.
- CUARTA:** Incentivar la participación de consultores especializados en comercio exterior y regímenes aduaneros que orienten a las empresas agroexportadoras en el uso eficiente del *Drawback*. Esto reducirá la brecha de conocimiento y aumentará las probabilidades de éxito en su aprovechamiento.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Falcón, C., & Álvarez Ingar, R. (2019). Exportación “regularizada”: ¿Requisito para gozar del Drawback? A propósito de la posición emitida por Sunat y el tribunal Fiscal del Perú. *Ius et Veritas*, 2019(58), 128–139.
- Amores Rodríguez, P. (2015). *Evaluación del Impacto de la Aplicación de la Devolución Condicionada de Tributos (Drawback) para la competitividad de las Exportaciones y economía del Ecuador*.
- Arias G. Fidias. (2012). *El Proyecto de Investigación*. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arrascue Cotrina, Y. M., Gamero Muñoz, J. O., Guerrero Millones, A. M., & Carrión Mezones, J. M. (2016). *Efectos de la reducción de la tasa del Drawback (Restitución de derechos Arancelarios) en las exportaciones*. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/377/365>
- Avalos Jacobo, V. H. (2014). *El Método Científico aplicado en la Elaboración de tesis para optar el título Profesional de Ingeniero Químico*. <https://docplayer.es/54861060-Universidad-nacional-del-callao-facultad-de-ingenieria-quimica.html>
- Chavez Santos, M. C. (2021). *El efecto del Drawback en las Exportaciones de las MYPES Exportadoras del Sector Textil 2015-2019*.
- Chávez, J. F., Cusano, A., & Pérez León, M. (2019). *Cómo impacta el Drawback en el desempeño exportador de las empresas peruanas*. 1–5.
- Cruz Aguilar, L. M. (2021). *Restitución Simplificada de derechos Arancelarios - Drawback y su Influencia en la Exportación de las empresas de Productos Agropecuarios y Agroindustriales de la región de Tacna, año 2017*.
- Cruz Marroquín, K. M. (2014). “Drawback: A la luz del principio de Legalidad.” 1–92.
- De la Cruz Navarro, P. A., & Mesares Quispe, K. M. (2022). *El Drawback y las Exportaciones totales de las MYPES del sector textil en Lima Metropolitana en el*



periodo 2017 - 2021.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6824/P.delaCruz_K.Mesares_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=12

Decreto Legislativo No 1053 - Ley General de Aduanas, 1 (2008).
<http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/068.pdf>

Decreto Supremo No 104 - Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios., 1 (1995).

DSV. (2020). *Guía de Incoterms 2020: Términos de comercio internacional*. DSV Global Transport and Logistics. <https://www.dsv.com/es-pe/soluciones/incoterms>

Duarte Cueva, F. (2011). *Reflexiones sobre el Drawback y su efecto sobre las exportaciones Reflections on the Drawback and its exports effects*. 11(6).

Garay Panchana, J. L. (2016). *Incidencia del Drawback en los Exportadores Ecuatorianos en el 2015 (Issue TESIS)*.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13788/1/DW%20TESIS%20300916.pdf>

Garcia Sanchez, K. C., & Cárdenas Rodríguez, J. K. (2020). *Aplicación del Drawback en la Optimización de la Rentabilidad en las Empresas exportadoras de Polos en Lima, 2019*.

Gonzales Pucutay, R. M., & Zavaleta Hoyos, J. R. (2020). *La Aplicación del Drawback y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Tierra Orgánica S.A.C. del periodo 2018 Y 2019, LIMA*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación: Vol. Sexta Edición* (M. Rocha Martínez, Ed.; Interamericana).
https://www.academia.edu/31726822/Sampieri_6ta_pdf_Libro_metodologia_6ta_edicion

Huacuspe, M. (2016). *Drawback y su influencia en la competitividad de las empresas exportadoras del sector textil en Lima Metropolitana*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



- Huarac, R. & Millan, J. (2024). *Análisis del drawback como mecanismo de promoción de exportaciones en el Perú, periodo 2017-2021*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Huascupe Mamani, V. A. (2016). *El Drawback y su relación con el nivel de Competitividad de las empresas agroexportadoras de la Region Tacna, periodo 2013*.
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/2710/1072_2016_huascupe_mamani_va_fcje_ciencias_contables_financieras.pdf?isAllowed=y&sequence=1
- López Manobanda, E. D. (2022). *Impacto Económico del Drawback en el sector agroexportador de la Provincia de Pichincha*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/36326>
- López, P. L. (2004). *Población Muestra y Muestreo*. 1–6.
<https://rua.uaim.edu.mx/portal/recursos/ficha/16608/poblacion-muestra-y-muestreo>
- Mamani, L., Condori, M. & Quispe, R. (2024). *El régimen de drawback y su incidencia en la competitividad de las empresas exportadoras de la región Puno*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. & Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman: caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2), 1-19.
- Mendoza Quispe Walter Jairo. (2019). *El Drawback y su influencia en las Empresas Exportadoras de retablos Ayacuchanos - 2018*.
- Müller Geraldo. (1995). *El caleidoscopio de la competitividad*. 1–14.
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11993/056137148.pdf?sequence=1>
- Ramon Ruiz, L. (2006). *Historia y Evolución del pensamiento Científico*.
- Ramos Chamache Karim Cristina. (2020). *El cuadro de Insumo Producto y su Implementación para el correcto acogimiento al Drawback 2015-2018*.



Resolución de Superintendencia No 000183-2020/SUNAT - Procedimiento General, 1 (2020).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/resoluciones/2020/RS-183-2020-SUNAT.pdf>

Ruesga, S. M., & Bichara, J. (2007). *Competitividad y Globalización: nuevos y viejos desafíos*. 1–28.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
A	S			S	S	A
<p>General ¿Existirá relación entre el Drawback con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno – 2022?</p> <p>Específicos ¿Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno - 2022? ¿Tendrán relación la tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022? ¿Cómo será la cantidad restituida por el Drawback de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno– 2022 según el entendimiento de los pasos a seguir?</p>	<p>General Determinar la relación entre el Drawback con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.</p> <p>Específicos Determinar la relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno – 2022. Determinar la relación que existe entre la tasa arancelaria Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno – 2022. Analizar la cantidad restituida por el Drawback de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno– 2022 según el entendimiento de los</p>	<p>General Existe relación entre el Drawback con el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno - 2022.</p> <p>Específicas Existe relación entre el entendimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la región Puno – 2022. Se observa una relación entre tasa arancelaria del Drawback y el nivel de competitividad de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno – 2022. La cantidad restituida por el Drawback de las empresas exportadoras de productos agropecuarios de la Región Puno– 2022 es mayor cuando tienen alto</p>	<p>Variable independiente : Drawback</p> <p>Variable dependiente: Fatiga ocupacional</p>	<p>Base normativa aplicable. Requisitos sustanciales. Requisitos formales. Plazos en el régimen de Drawback.</p> <p>Realidad económica % suficiente Conocimiento del % Monto</p>	<p>Cuestionario de Drawback de competitividad</p>	<p>Cuantitativa, correlacional la muestra es igual a 33 calculado mediante el muestreo aleatorio simple</p> <p>El método estadístico es el coeficiente de correlación de Spearman.</p>



pasos a entendimient
seguir. o de los
pasos a
seguir para la
obtención del
Drawback.



Anexo 2. Cuestionarios utilizados

Cuestionario de competitividad

Estimados Señores:

Agradezco su participación en la encuesta.

Como parte de mi investigación para la tesis en la Universidad Nacional del Altiplano, estoy abordando el tema “ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PUNO - 2022”. Agradecería dedicar de su tiempo para completar este estudio, ya que su participación será de gran utilidad para mi investigación.

La información proporcionada se manejará de manera anónima.

Por favor, indique con una marca (X) su opinión siguiendo la evaluación proporcionada a continuación:

1. = Nunca
2. = Casi nunca.
3. = A veces
4. = Casi siempre
5. = Siempre

Nº	PREGUNTAS	Escala				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
1	¿Los márgenes de utilidad bruta han mejorado respecto al año anterior?					



2	¿La empresa reinvierte una parte significativa de sus utilidades en innovación o mejora de procesos?					
3	¿Se optimiza adecuadamente el uso de insumos y recursos para maximizar el beneficio?					
4	¿La empresa logra mantener utilidades estables incluso en periodos de baja demanda?					
5	¿Se han diversificado los productos o servicios para mantener un flujo constante de ingresos?					
6	¿El personal recibe capacitación continua?					
7	¿Se utilizan eficientemente los recursos materiales y humanos?					
8	¿Se utilizan estrategias efectivas para posicionar la marca?					
9	¿Se elaboran y revisan estados financieros periódicamente?					
10	¿El flujo de caja es positivo y estable?					
11	¿Se detectan y corrigen errores antes de que el producto llegue al cliente?					
12	¿Se realizan auditorías internas de calidad de forma periódica?					
13	¿Se aplican normas de calidad reconocidas (ej. ISO 22000)?					
14	¿Se mide la satisfacción del cliente de manera sistemática?					
15	¿La retroalimentación del cliente se usa para mejorar procesos y productos?					
16	¿Considera que el cumplimiento de normas y estándares internacionales de calidad favorece la competitividad?					

Cuestionario de Drawback

Estimados Señores:

Agradezco su participación en la encuesta.

Como parte de mi investigación para la tesis en la Universidad Nacional del Altiplano, estoy abordando el tema “ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PUNO - 2022”. Agradecería



dedicar de su tiempo para completar este estudio, ya que su participación será de gran utilidad para mi investigación.

La información proporcionada se manejará de manera anónima.

Por favor, indique con una marca (X) su opinión siguiendo la evaluación proporcionada a continuación:

- 6. = Muy en desacuerdo.
- 7. = En desacuerdo.
- 8. = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
- 9. = De acuerdo.
- 10. = Muy de acuerdo.

Nº	PREGUNTAS	VALORIZACIÓN				
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que es muy importante el entendimiento de los pasos a seguir sobre la aplicación del Drawback?					
2	¿Considera usted que el conocimiento de los pasos a seguir para la obtención del Drawback es muy importante en el mercado de la agroexportación?					
3	¿Considera que la correcta aplicación del Drawback es un beneficio del impuesto pagado al momento de la importación, total o parcialmente?					
4	¿Considera usted que el conocimiento de la base normativa aplicable del Drawback ayuda a poder obtener beneficios en el mercado de la agroexportación?					
5	¿Considera usted que los pasos a seguir del procedimiento para la obtención del Drawback es muy complicada?					



6	¿Cree que la falta de conocimiento sobre los requisitos fundamentales y formales del proceso del Drawback es una desventaja en el mercado de la agroexportación?							
7	¿Considera usted Conocer claramente todas las etapas necesarias para realizar el trámite de la solicitud del Drawback?							
8	¿Considera usted que los errores frecuentes que se presentan en los trámites ante la SUNAT para la utilización del Drawback afectan de gran manera en la aplicación de este beneficio tributario?							
9	¿Cree que desconocer los plazos establecidos para la presentación del Drawback genera retrasos en el trámite?							
10	¿Está de acuerdo con el porcentaje de la tasa de restitución arancelaria del Drawback?							
11	¿Considera usted que el porcentaje del monto a restituir (3%) del valor FOB del bien exportado es un beneficio tributario?							
12	¿La tasa arancelaria del Drawback se ajusta a la realidad económica y de mercado actual?							
13	¿El porcentaje del Drawback actual es suficiente para incentivar la agroexportación?							
14	¿Considero que conozco con exactitud el porcentaje del Drawback para productos agropecuarios?							
	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB		
	Insumos importados							
15	Total Insumos Importados (CIF)							
16	Valor FOB Exportado							
	Drawback (3% del FOB)							
17	Monto a devolver (SUNAT)							

18 ¿En el año 2022 se acogió al Drawback? Si () No ()



Anexo 3. Base de datos de la restitución por el Drawback

muestra	FOB	Razón social	Restitución por el Drawback	Accedió
1	1214277	CENT.DE COOP.AGR. CAF.VALLES SANDIA LTDA	36428.31	si
2	1074343	NEGOCIACIONES LANERA BRENDA S.R.L.	32230.29	si
3	691963	CORPORACION ALEJANDRA PD E.I.R.L.	20758.89	si
4	468290	COMERCIAL LUIS ENRIQUE JD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14048.7	si
5	432665	COOP.AGRARIA CAFETALERA SAN JUAN DEL ORO	12979.95	si
6	369188	COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIALIZADA CABANA LTDA	11075.64	si
7	366289	DHJ PERU TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10988.67	si
8	296389	CALLA BERNEDO GIOVANA TORIBIA	8891.67	si
9	192616	COMERCIAL YOLI & BETY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5778.48	si
10	186969	CONSORCIO ALPAQUERO PERU EXPORT	5609.07	si
11	174534	MALEY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5236.02	si
12	138631	NEGOCIACIONES LANERA H & E I.R.L.	4158.93	si
13	134752	RANDER WOOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4042.56	si
14	129566	YESLU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3886.98	si
15	122668	INTERNATIONAL COMPANY MI TEITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3680.04	si
16	112790	CORPORACION KIARITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3383.7	si



17	70903	NEGOCIOS LIAMSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2127.09	si
18	66373	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES JEREMY & HERMANOS E.I.R.L.	1991.19	si
19	62002	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA FRUTGER E.I.R.L.	1860.06	si
20	56117	SARMIENTO CARLIN WILMAR DANNY	1683.51	si
21	50440	MUNASQUECHAY S.R.L.	1513.2	si
22	49852	SARMIENTO SARMIENTO EVELIN AREINA	1495.56	si
23	46287	CORPORACION YOVAMEC E.I.R.L.	1388.61	si
24	34138	ALIMENTOS AALIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1024.14	si
25	28640	CHOQUE CONDORI MARISOL	0	no
26	25432	VILCANQUI CHURA ESPERANZA	0	no
27	20170	CORPORACION ARIANAQD, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0	no
28	15254	UMBRELA CORPORACION LCP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0	no
29	13875	COTECA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTECA S.R.L.	0	no
30	13376	ARCATA COAQUIRA PERCY	0	no
31	12876	MAMANI PEREZ RICARDO MICHAEL	0	no
32	9484	INCACUTIPA MAMANI WILMA	0	no
33	7224	HUACCA GINEZ ROXANA	0	no



Anexo 4. Base de datos del cuestionario de Drawback

Muestra	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
1	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	3	4	3
2	3	3	3	5	3	3	3	4	5	4	4	5	4	5
3	5	5	3	4	3	5	4	5	4	5	5	4	4	5
4	5	4	3	5	5	5	3	5	4	3	3	4	4	4
5	4	5	3	4	3	3	4	3	4	5	4	3	5	3
6	5	4	3	3	3	5	5	5	5	3	3	3	3	5
7	5	3	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5
8	5	5	4	5	5	5	3	4	5	3	4	5	3	5
9	3	5	4	4	5	3	4	4	4	3	3	4	4	5
10	5	3	5	3	3	3	4	4	3	3	5	3	3	5
11	4	5	5	4	5	4	3	5	3	4	4	4	5	5
12	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
13	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3
14	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2
15	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3
16	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3
17	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3
18	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2
19	1	2	2	2	2	3	1	2	2	1	2	1	3	1
20	2	2	3	1	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2
21	2	2	3	2	3	3	1	1	2	2	2	3	3	1
22	1	2	3	3	2	3	3	1	2	2	1	1	2	2
23	2	2	1	1	1	3	1	3	3	1	3	2	2	2
24	3	2	3	3	1	2	2	3	1	1	3	2	1	3
25	3	3	2	3	1	1	2	3	3	3	1	1	1	1
26	3	1	3	3	2	1	3	2	3	3	2	3	3	1
27	2	2	3	2	3	3	2	1	3	2	3	1	3	3
28	3	2	1	2	1	3	2	1	1	1	2	1	3	1
29	1	2	3	2	1	3	3	3	3	2	1	3	2	1
30	2	1	3	3	1	1	3	2	1	1	2	3	3	2
31	3	1	1	3	3	3	1	2	1	1	3	1	3	3
32	3	3	3	3	2	2	1	2	1	1	3	2	1	2
33	3	1	3	2	1	1	3	3	1	2	2	2	3	2



Anexo 5. Base de datos del cuestionario de competitividad

Muestra	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16
1	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4
2	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4
3	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5
4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5
5	4	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
6	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5
7	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5
8	5	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
9	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	3	4	5	4	4	4
10	4	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5
12	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	1	4	4	3
13	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3
14	2	3	3	3	2	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1
15	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	4	4
16	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	4	4	3
17	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	2	3	2	2
19	2	3	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	3	3	3
20	1	1	3	3	1	2	2	2	3	3	1	2	1	3	1	1
21	3	2	3	2	2	3	1	2	3	3	1	3	1	1	2	3
22	3	1	2	3	2	3	1	2	2	2	3	1	2	1	3	1
23	2	1	1	2	3	2	1	1	4	4	4	1	2	1	1	1
24	1	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2
25	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	3
26	2	3	3	2	3	1	1	2	3	3	3	1	3	2	2	3
27	3	1	2	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3
28	1	3	3	3	5	5	5	3	3	3	3	2	2	1	2	1
29	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2
30	3	2	3	2	3	3	4	3	1	2	3	3	3	1	3	3
31	1	3	2	3	2	2	3	1	1	1	1	3	2	3	3	3
32	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1
33	3	3	2	2	3	1	3	2	1	1	3	1	2	1	2	2

Anexo 6. Fichas de datos Drawback

CENT.DE COOP.AGR. CAF.VALLES SANDIA LTDA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas	TM	80	1000	80000	6.60%
Fertilizantes químicos (urea DAP)	TM	100	1000	100000	8.20%
Concentrados y suplementos animales	TM	50	1200	60000	4.90%
Vitaminas y minerales para ganado	kg	10000	1.44	14400	1.20%
Otros insumos importados agropecuarios	TM	90	1220.92	109883.1	9.10%
Total Insumos Importados (CIF)				364283.1	30%
Valor FOB Exportado				1214277	100%
Drawback (3% del FOB)				36428.31	3%
Monto a devolver (SUNAT)				36428.31	–

NEGOCIACIONES LANERA BRENDA S.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas	TM	70	1000	70000	6.50%
Fertilizantes químicos (urea DAP)	TM	80	1000	80000	7.40%
Concentrados y suplementos animales	TM	40	1200	48000	4.50%
Vitaminas y minerales para ganado	kg	10000	1.47	14700	1.40%
Otros insumos importados agropecuarios	TM	65	1371.02	880116.04	8.20%
Total Insumos Importados (CIF)				300816.04	28%
Valor FOB Exportado				1074343	100%
Drawback (3% del FOB)				32230.29	3%
Límite (50% de insumos CIF)				150408.02	14%
Monto a devolver (SUNAT)				32230.29	–



CORPORACION ALEJANDRA PD E.I.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Materias primas alimenticias importadas	TM	50	1200	60000	8.70%
Bebidas y concentrados	TM	40	1500	60000	8.70%
Aditivos y conservantes	TM	30	1200	36000	5.20%
Envases y embalajes	millar	20	250	5000	0.70%
Otros insumos importados	TM	34	2670.84	53508.53	7.70%
Total Insumos Importados (CIF)				214508.53	31%
Valor FOB Exportado				691963	100%
Drawback (3% del FOB)				20758.89	3%
Monto a devolver (SUNAT)				20758.89	–

COMERCIAL LUIS ENRIQUE JD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	80	1000	80000	9.40%
Agroquímicos y pesticidas	TM	30	1200	36000	4.20%
Material de empaque (cajas de cartón)	millar	50	500	25000	2.90%
Bolsas plásticas y liners	millar	30	300	9000	1.10%
Material de poscosecha y tratamiento	TM	70	1500	105000	12.30%
Otros insumos importados	TM	6	10000	18000	2.10%
Total Insumos Importados (CIF)				255000	30%
Valor FOB Exportado				850000	100%
Drawback (3% del FOB)				25500	3%
Monto a devolver (SUNAT)				25500	–



COOP.AGRARIA CAFETALERA SAN JUAN DEL ORO					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes químicos (urea, DAP, NPK)	TM	60	1000	60000	11.70%
Fungicidas e insecticidas	TM	20	1200	24000	4.70%
Sacos de yute importados	millar	20	700	14000	2.70%
Máquinas y repuestos de beneficio seco	lote	1	30000	30000	5.90%
Otros insumos importados	lote	–	–	0	–
Total Insumos Importados (CIF)				128000	25%
Valor FOB Exportado				512000	100%
Drawback (3% del FOB)				15360	3%
Monto a devolver (SUNAT)				15360	–

DHJ PERU TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes químicos (urea, DAP, NPK)	TM	35	1000	35000	9.50%
Fungicidas e insecticidas	TM	15	1200	18000	4.90%
Sacos de yute importados	millar	12	700	8400	2.30%
Máquinas y repuestos de beneficio seco	lote	1	12437.6	12437.6	3.40%
Total Insumos Importados (CIF)				73837.6	20%
Valor FOB Exportado				369188	100%
Drawback (3% del FOB)				11075.64	3%
Monto a devolver (SUNAT)				11075.64	–



CALLA BERNEDO GIOVANA TORIBIA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Jabones y detergentes para lavado	TM	10	2000	20000	7.90%
Productos químicos de desengrase	TM	5	2500	12500	4.90%
Ácidos y blanqueadores	TM	3	3000	9000	3.50%
Material de empaque (sacos, fardos, plásticos)	millar	5	476	2380	0.90%
Otros insumos importados	lote	1	8000	8000	3.10%
Total Insumos Importados (CIF)				55880	22%
Valor FOB Exportado				254000	100%
Drawback (3% del FOB)				7620	3%
Monto a devolver (SUNAT)				7620	–

COMERCIAL YOLI & BETY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas de papa y cebolla importadas	TM	30	500	15000	10%
Fertilizantes químicos (urea, DAP, NPK)	TM	15	800	12000	8%
Fungicidas e insecticidas	TM	6	1000	6000	4%
Material de empaque (sacos de polipropileno, mallas)	millar	3	500	1500	1%
Otros insumos importados	lote	1	1000	1000	0.70%
Total Insumos Importados (CIF)				37500	25%
Valor FOB Exportado				150000	100%
Drawback (3% del FOB)				4500	3%
Monto a devolver (SUNAT)				4500	–



CONSORCIO ALPAQUERO PERU EXPORT					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Detergentes y agentes químicos para lavado	TM	14	2000	28000	15.00%
Aceites y suavizantes importados	TM	10	1800	18000	9.60%
Colorantes y blanqueadores especiales	TM	6	1600	9600	5.10%
Envases y material de embalaje (bolsas, cajas)	lote	1	1839.15	1839.15	1.00%
Otros insumos importados	lote	1	6000	6000	3.20%
Total Insumos Importados (CIF)				65439.15	35%
Valor FOB Exportado				186969	100%
Drawback (3% del FOB)				5609.07	3%
Monto a devolver (SUNAT)				5609.07	–

MALEY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	20	1250	25000	14.30%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	15	1600	24000	13.70%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	5	1688.16	8440.8	4.80%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	6447.2	6447.2	3.70%
Total Insumos Importados (CIF)				55888	24%
Valor FOB Exportado				174534	100%
Drawback (3% del FOB)				5236.02	3%
Monto a devolver (SUNAT)				5236.02	–



NEGOCIACIONES LANERA H & E E.I.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Detergentes y químicos para lavado de fibras	TM	8	1500	12000	8.70%
Aceites y suavizantes para tratamiento de fibras	TM	6	1600	9600	6.90%
Colorantes y blanqueadores especiales	TM	3	1800	5400	3.90%
Material de empaque (sacos, fardos, cajas)	lote	1	14533.13	14533.13	10.50%
Total Insumos Importados (CIF)				41533.13	23%
Valor FOB Exportado				138631	100%
Drawback (3% del FOB)				4158.93	3%
Monto a devolver (SUNAT)				4158.93	–

RANDER WOOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Detergentes y químicos para lavado de lana	TM	5	1500	7500	5.60%
Aceites y suavizantes para tratamiento	TM	4	1600	6400	4.80%
Blanqueadores y aditivos especiales	TM	2	1800	3600	2.70%
Material de empaque (sacos y fardos prensados)	lote	1	5238.8	5238.8	3.90%
Total Insumos Importados (CIF)				22738.8	15%
Valor FOB Exportado				134752	100%
Drawback (3% del FOB)				4042.56	3%
Monto a devolver (SUNAT)				4042.56	–



YESLU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	12	1200	14400	11.10%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	8	1600	12800	9.90%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	2	1830.77	3661.54	2.80%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	2800	2800	2.20%
Total Insumos Importados (CIF)				33661.54	19%
Valor FOB Exportado				129566	100%
Drawback (3% del FOB)				3886.98	3%
Monto a devolver (SUNAT)				3886.98	–

INTERNATIONAL COMPANY MI TEITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas/plantones certificados	TM	10	1200	12000	9.30%
Fertilizantes químicos (urea, nitrato, DAP)	TM	6	1500	9000	6.90%
Pesticidas y fungicidas para frutales	TM	2	1100	2200	1.70%
Material de empaque (jabas, cajas, sacos)	lote	1	1030.22	1030.22	0.80%
Total Insumos Importados (CIF)				24230.22	17%
Valor FOB Exportado				129566	100%
Drawback (3% del FOB)				3886.98	3%
Monto a devolver (SUNAT)				3886.98	–



CORPORACION KIARITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas/plantones certificados	TM	9	1200	10800	9.60%
Fertilizantes químicos (urea, nitrato, DAP)	TM	6	1500	9000	8.00%
Pesticidas y fungicidas para frutales	TM	2	1100	2200	2.00%
Material de empaque (jabas, cajas, sacos)	lote	1	1462.1	1462.1	1.30%
Total Insumos Importados (CIF)				23462.1	19%
Valor FOB Exportado				112790	100%
Drawback (3% del FOB)				3383.7	3%
Monto a devolver (SUNAT)				3383.7	–

NEGOCIOS LIAMSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas y plantones certificados	TM	8	1200	9600	13.50%
Fertilizantes químicos (urea, nitrato, DAP)	TM	5	1500	7500	10.60%
Concentrados y suplementos para animales	TM	2	1500	3000	4.20%
Vitaminas y minerales para ganado	TM	1	1200	1200	1.70%
Material de empaque y transporte	lote	1	903.66	903.66	1.30%
Total Insumos Importados (CIF)				21303.66	22%
Valor FOB Exportado				70903	100%
Drawback (3% del FOB)				2127.09	3%
Monto a devolver (SUNAT)				2127.09	–



INVERSIONES Y NEGOCIACIONES JEREMY & HERMANOS E.I.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Detergentes y agentes de lavado especializados	TM	4	1800	7200	10.90%
Sustancias desengrasantes y suavizantes textiles	TM	3	1500	4500	6.80%
Productos químicos para conservación	TM	2	1200	2400	3.60%
Material de empaque y sacos industriales	lote	1	546.06	546.06	0.80%
Total Insumos Importados (CIF)				14 646.06	22%
Valor FOB Exportado				66 373.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 991.19	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 991.19	–

COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA FRUTGER E.I.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes químicos (urea, DAP, NPK)	TM	4	1200	4800	7.70%
Plaguicidas e insecticidas biológicos	TM	2	1500	3000	4.80%
Cajas de cartón corrugado para exportación	lote	1	2200	2200	3.50%
Mallas, films y materiales de protección	lote	1	1800	1800	2.90%
Insumos de frío y conservación postcosecha	lote	1	3082.42	3082.42	5.00%
Total Insumos Importados (CIF)				14 882.42	21%
Valor FOB Exportado				62 002.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 860.06	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 860.06	–



SARMIENTO CARLIN WILMAR DANNY					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	3	1200	3600	6.40%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	3	1500	4500	8.00%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	1	1700	1700	3.00%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	2060.08	2060.08	3.70%
Total Insumos Importados (CIF)				11 860.08	24%
Valor FOB Exportado				56 117.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 683.51	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 683.51	–

MUNASQUECHAY S.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes y abonos para café	TM	3	1200	3600	7.10%
Pesticidas e insecticidas para cultivo	TM	2	1400	2800	5.50%
Material de empaque (sacos, bolsas, jabas)	lote	1	1023.6	1023.6	2.00%
Otros insumos (nutrientes, acondicionadores)	TM	1	400	400	0.80%
Total Insumos Importados (CIF)				7 823.60	19%
Valor FOB Exportado				50 440.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 513.20	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 513.20	–



SARMIENTO SARMIENTO EVELIN AREINA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	3	1200	3600	7.20%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	3	1500	4500	9.00%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	1	1850	1850	3.70%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	2002.04	2002.04	4.00%
Total Insumos Importados (CIF)				11 952.04	27%
Valor FOB Exportado				49 852.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 495.56	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 495.56	–

CORPORACION YOVAMEC E.I.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas y plántones certificados	TM	2	1200	2400	5.20%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	2	1400	2800	6.00%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	1	1000	1000	2.20%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	448.18	448.18	1.00%
Total Insumos Importados (CIF)				6 648.18	14%
Valor FOB Exportado				46 287.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 388.61	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 388.61	–



ALIMENTOS AALIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Cereales base (importados)	TM	2	1200	2400	7.00%
Ingredientes adicionales para inflado/tostado	TM	1	1200	1200	3.50%
Material de empaque (sacos, cajas, bolsas)	lote	1	710.7	710.7	2.10%
Otros insumos especiales	lote	1	914.7	914.7	2.70%
Total Insumos Importados (CIF)				5 225.40	15%
Valor FOB Exportado				34 138.00	100%
Drawback (3% del FOB)				1 024.14	3%
Monto a devolver (SUNAT)				1 024.14	–

CHOQUE CONDORI MARISOL					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas y plántones certificados	TM	1	1200	1200	4.20%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	1	1400	1400	4.90%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	0.5	800	400	1.40%
Material de empaque (sacos, cajas, jabs)	lote	1	1540.8	1540.8	5.40%
Total Insumos Importados (CIF)				4540.8	9%
Valor FOB Exportado				28 640.00	100%
Drawback (3% del FOB)				859.2	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–



VILCANQUI CHURA ESPERANZA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas y plántones certificados	TM	1	1200	1200	4.70%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	1	1400	1400	5.50%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	0.5	800	400	1.60%
Material de empaque (sacos, cajas, jabs)	lote	1	2206.24	2206.24	8.70%
Total Insumos Importados (CIF)				5 206.24	22%
Valor FOB Exportado				25 432.00	100%
Drawback (3% del FOB)				762.96	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–

CORPORACION ARIANAQD, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	1	1200	1200	5.90%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	1	1500	1500	7.40%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	0.5	900	450	2.20%
Material de empaque (sacos, cajas, jabs)	lote	1	1720	1720	8.50%
Total Insumos Importados (CIF)				4 870	25%
Valor FOB Exportado				20 170.00	100%
Drawback (3% del FOB)				605.1	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–



UMBRELA CORPORACION LCP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas certificadas	TM	1	1200	1200	7.90%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	1	1400	1400	9.20%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	0.3	900	270	1.80%
Material de empaque (sacos, cajas, jabas)	lote	1	1064.18	1064.18	7.00%
Total Insumos Importados (CIF)				3 934.18	17%
Valor FOB Exportado				15 254.00	100%
Drawback (3% del FOB)				457.62	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–

COTECA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTECA S.R.L.					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Fertilizantes y abonos para café	TM	1	1200	1200	8.70%
Pesticidas e insecticidas para cultivo	TM	0.5	1400	700	5.00%
Material de empaque (sacos, bolsas, jabas)	lote	1	465	465	3.30%
Otros insumos (nutrientes, acondicionadores)	TM	0.2	300	60	0.40%
Total Insumos Importados (CIF)				2 425	17.40%
Valor FOB Exportado				13 875.00	100%
Drawback (3% del FOB)				416.25	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–



ARCATA COAQUIRA PERCY					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Semillas y plántones certificados	TM	0.5	1200	600	4.50%
Fertilizantes químicos (urea, DAP)	TM	0.5	1400	700	5.20%
Pesticidas y fungicidas importados	TM	0.2	800	160	1.20%
Material de empaque (sacos, cajas, jabs)	lote	1	1 056.16	1 056.16	7.90%
Total Insumos Importados (CIF)				2 516.16	16%
Valor FOB Exportado				13 376.00	100%
Drawback (3% del FOB)				401.28	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–

MAMANI PEREZ RICARDO MICHAEL					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Insumos importados	–	–	–	0	0%
Total Insumos Importados (CIF)				0	0%
Valor FOB Exportado				386.28	100%
Drawback (3% del FOB)					0%
Monto a devolver (SUNAT)				0	–

INCACUTIPA MAMANI WILMA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Insumos importados	–	–	–	0	0%



Total Insumos Importados (CIF)				0	0%
Valor FOB Exportado				9 484.00	100%
Drawback (3% del FOB)				284.52	0%
Monto a devolver (SUNAT)				0	-

HUACCA GINEZ ROXANA					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Valor total (USD)	% sobre FOB
Insumos importados	-	-	-	0	0%
Total Insumos Importados (CIF)				0	0%
Valor FOB Exportado				7 224.00	100%
Drawback (3% del FOB)				216.72	3%
Monto a devolver (SUNAT)				0	-



Anexo 7. Base de datos de las exportaciones FOB de PromPerú

Sector productivo	Partida	Mercado destino	Región*				
AGROPECUARIO	Todas	Todas	PUNO				
				Borrar			
50	2022	2023	2024	* Región registrada en padrón RUC según registro de dirección fiscal de la empresa.			
Empresas exportadoras 2022-2024	36	33	34	Fuente: SUNAT - ADUANAS.			
Empresas exportadoras	Empresas exportadoras	Empresas exportadoras	Empresas exportadoras				
RUC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	WEB	Sector productivo	Región	FOB 2022 US\$	FOB 2023 US\$	FOB 2024 US\$
20118578415	CENT.DE COOP.AGR. CAF.VALLÉS SANDIA LTDA	http://www.cesovata.com.pe/	AGROPECUARIO	PUNO	1.214.277	514.374	1.740.200
20542632799	NEGOCIACIONES LANERA BRENDA S.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	1.074.343	647.401	1.177.275
20608583646	CORPORACION ALEJANDRA PD E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	691.963	31.635	
20603741359	COMERCIAL LUIS ENRIQUE JO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	467.290		
20114942937	COOP.AGRARIA CAFETALERA SAN JUAN DEL ORO	www.cooperativasanjandeloro.weebnode.es	AGROPECUARIO	PUNO	432.665	360.219	575.499
20448277781	COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIALIZADA CABANA LTDA	www.coopaincabana.com.pe	AGROPECUARIO	PUNO	369.188	231.262	455.829
20606146672	DHU PERU TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	366.289	209.022	212.609
10024189592	CALLA BERNEDO JOVANA TORIBIA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	296.389	37.588	79.467
20607593494	COMERCIAL YOLI & BETY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	192.616	12.470	
20608289438	COMERCIAL KOUKINI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	190.211		
20448907500	CONSORCIO ALPAQUERO PERU EXPORT	www.export.com	AGROPECUARIO	PUNO	186.969		318.040
20448404057	MALEY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	174.534	18.444	53.234
20600237633	NEGOCIACIONES LANERA H & E E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	138.631	26.546	
20607511561	RANDER WOOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	134.752	121.367	41.412
20448416730	YESLU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	129.566	73.029	84.106
20607923168	INTERNATIONAL COMPANY MI TEITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	122.668	61.585	3.564
20603823383	CORPORACION KIARITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	112.790	199.470	162.252

RUC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	WEB	Sector productivo	Región	FOB 2022 US\$	FOB 2023 US\$	FOB 2024 US\$
20448416730	YESLU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	129.566	73.029	84.106
20607923168	INTERNATIONAL COMPANY MI TEITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	122.668	61.585	3.564
20603823383	CORPORACION KIARITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	112.790	199.470	162.252
20608927868	NEGOCIOS LIAMISA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	70.903		21.056
20606689901	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES JEREMY & HERMANOS E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	66.373	46.298	38.180
20607989584	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA FRUTGER E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	62.002		
10464640920	SARMIENTO CARLIN WILMAR DANNY	ND	AGROPECUARIO	PUNO	56.117	145.294	135.947
20608607227	MUNASQUECHAY S.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	50.440	147.740	80.700
10413703081	SARMIENTO SARMIENTO EVELIN AREINA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	49.852	46.819	89.071
20602182364	CORPORACION YOVAMEC E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO	46.287	35.028	
20602825290	ALIMENTOS AALIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	http://www.productosdelosandes.com.mx/	AGROPECUARIO	PUNO	34.138	32.091	24.882
10462643115	CHOQUE CONDORI MARISOL	ND	AGROPECUARIO	PUNO	28.640		
10405255010	VILCANQUI CHURA ESPERANZA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	25.432		
20602424813	CORPORACION ARIANAQD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	20.170	385.184	103.466
20602161260	UMBRELA CORPORACION LCP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	15.254	19.375	10.086
20605537147	COTECA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTECA S.R.L.	www.mundodelcafe.com.pe	AGROPECUARIO	PUNO	13.875		
10407085715	ARCATA COAQUIRA PERCY	ND	AGROPECUARIO	PUNO	13.376	3.818	3.427
10454934712	MAMANI PEREZ RICARDO MICHAEL	ND	AGROPECUARIO	PUNO	12.876		
10709742553	INCAQUITIRA MAMANI WILMA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	9.484		57.868
10736796339	HUACCA GINEZ ROXANA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	7.224		32.046
10013231821	VILCANQUI CHURA JUAN DE LA CRUZ	ND	AGROPECUARIO	PUNO	5.000		
20601752051	COMEXSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	www.cafecandelaria.pe	AGROPECUARIO	PUNO	2.825		



RUC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	WEB	Sector productivo	Región	FOB 2022 US\$	FOB 2023 US\$	FOB 2024 US\$
10405255010	VILCANQUI CHURA ESPERANZA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	25.432		
20602424813	CORPORACION ARIANAQD, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	20.170	385.184	103.466
20602161260	UMBRELA CORPORACION LCP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	15.254	19.375	10.086
20605537147	COTECA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COTECA S.R.L.	www.mundodelcafe.com.pe	AGROPECUARIO	PUNO	13.875		
10407085715	ARCATA COAQUIRA PERCY	ND	AGROPECUARIO	PUNO	13.376	3.818	3.427
10454934712	MAMANI PEREZ RICARDO MICHAEL	ND	AGROPECUARIO	PUNO	12.876		
10709742553	INCACUTIPA MAMANI WILMA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	9.484		57.868
10736796339	HUACCA GINEZ ROXANA	ND	AGROPECUARIO	PUNO	7.224		32.046
10013231821	VILCANQUI CHURA JUAN DE LA CRUZ	ND	AGROPECUARIO	PUNO	5.000		
20601752051	COMEXSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	www.cafecandelaria.pe	AGROPECUARIO	PUNO	2.825		
10486662331	CAPAQUIRA CHAMBILLA YOBANA	ND	AGROPECUARIO	PUNO			25.629
20601557330	L ₂ EMPIRE DU SOLEIL E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		126.116	233.043
20601834856	GRUPO MERCANTIL G Y C ALIMENTOS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUMER S.A.C.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		75.000	
20605117016	COMERCIAL KOLKIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO		154.406	129.987
20607100510	CAMINO DEL CAFE S.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		129.681	
20607936821	IMPORTACIONES GRAFRUTS Y SARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	AGROPECUARIO	PUNO		6.600	
20609335077	HALLEN COMPANY S.A.C.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		83.084	83.210
20610526340	LANAS DEL SUR SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		45.277	54.860
20611137479	FAMSAC PERU S.A.C.	ND	AGROPECUARIO	PUNO			366.288
20611460504	ALUPIER E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO			263.331
20611674491	AGROPATATAS EXPORT IMPORTADORA SEBAS E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO			107.333
20611705736	EXPORTADOR E IMPORTADOR COMERCIAL SANTIAGO E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		32.875	42.316
20611829681	COMERCIALIZADORA FRUTGER E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		39.459	7.395
20611869097	CORPORACION AGRICOLAS PERUANA J.A. E.I.R.L.	ND	AGROPECUARIO	PUNO		103.611	199.290

Elaboración: Departamento de Información y Negocios Electrónicos- Promperú



Anexo 8. Confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad del cuestionario de *Drawback*

Alfa de Cronbach	N de elementos	N
0.958	18	20

Confiabilidad del cuestionario de Competitividad

Alfa de Cronbach	N de elementos	N
0.949	16	20



Anexo 9. Validación por juicio de expertos

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - DRAWBACK

- 1.1 Apellidos y nombres del experto. Llano Quispe Joel Yurguen.....
 1.2 Institución donde labora. Red de Salud-Puno.....
 1.3 Nombre del instrumento. Cuestionario Drawback.....

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta					
	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	4	5
2	5	4	5	5	5
3	5	5	5	5	5
4	4	5	5	5	5
5	5	5	5	5	4
6	5	5	5	5	5
7	5	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5
10	5	5	4	5	5
11	5	5	5	5	5
12	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5
14	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5


 CFC JOEL YURGUEN LLANO QUISPE
 MAT. N° 4229
 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - COMPETITIVIDAD

1.1 Apellidos y nombres del experto. Llano Quispe Yoel Yurguen

1.2 Institución donde labora. Red de Salud - Puno

1.3 Nombre del instrumento. Questionario de Competitividad

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta					
	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5
3	4	5	5	5	5
4	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5
6	5	4	5	5	5
7	5	5	5	4	5
8	5	5	5	5	5
9	5	5	4	5	5
10	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5
12	5	5	5	5	4
13	5	5	5	5	5
14	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5


CPC. YORGUEN LLANO QUISPE
(MAT. N° 4229)
COLEGIO DE COMITADORES PUBLICOS DE PUNO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - DRAWBACK

1.1 Apellidos y nombres del experto...TOQUE HUANCA DAVID.....

1.2 Institución donde labora...PROGRAMA NACIONAL CONA MAS - CUSCO.....

1.3 Nombre del instrumento...CUESTIONARIO DRAWBACK.....

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta					
	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5
3	5	5	5	5	5
4	5	5	5	5	5
5	5	4	5	5	5
6	5	5	5	4	5
7	5	5	5	5	5
8	4	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5
10	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	4
12	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5
14	5	5	4	5	5
15	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5



Adán David Toque Huanca
Lic. Adán David Toque Huanca
Reg. Únic. de Coleg. Nro. 32052,
CORLAD PUNO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - COMPETITIVIDAD

1.1 Apellidos y nombres del experto...TOQUE HUANCA DAVID.....

1.2 Institución donde labora...PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - CUSCO.....

1.3 Nombre del instrumento...CUESTIONARIO DE COMPETITIVIDAD.....

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5
3	5	5	5	5	5
4	5	5	5	5	4
5	4	5	5	5	5
6	5	5	5	5	5
7	5	5	4	5	5
8	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5
10	5	4	5	5	5
11	5	5	5	4	5
12	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5
14	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5


 Lic. Adm David Toque Huanca
 Reg. Únic. de Coleg. Nro 32052/
 CORLAD PUNO



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - DRAWBACK

1.1 Apellidos y nombres del experto...CHOQUE HUARSAYA BEATRIZ.....

1.2 Institución donde labora...UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.....

1.3 Nombre del instrumento...CUESTIONARIO DE DRAWBACK.....

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta					
	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5
3	5	5	4	5	5
4	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5
6	5	5	5	5	5
7	4	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5
9	5	5	5	4	5
10	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5
12	5	4	5	5	5
13	5	5	5	5	5
14	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	4
16	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5

CPC Beatriz Choque Huarsaya
Mat. 1809 - CCPP

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - COMPETITIVIDAD

1.1 Apellidos y nombres del experto.....CHOQUE HUARSAYA BEATRIZ.....

1.2 Institución donde labora...UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.....

1.3 Nombre del instrumento....CUESTIONARIO DE COMPETITIVIDAD.....

Colocar según corresponda: 1 Muy en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 regular, 4 de acuerdo, 5 muy de acuerdo.

Pregunta	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia
1	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	4
3	5	5	5	5	5
4	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5
6	5	5	5	5	5
7	5	5	5	5	5
8	4	5	5	5	5
9	5	5	5	4	5
10	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5
12	5	5	5	5	5
13	5	4	5	5	5
14	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5

CPC Beatriz Choque Huarsaya
Mat. 1809 - CCPP

V de Aiken respecto al cuestionario de *Drawback*

Pregunta	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia	V-Aiken
Pregunta 1	1.000	1.000	1.000	0.917	1.000	0.983
Pregunta 2	1.000	0.917	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 3	0.917	1.000	0.917	1.000	1.000	0.967
Pregunta 4	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 5	1.000	0.917	1.000	1.000	0.917	0.967
Pregunta 6	1.000	1.000	1.000	0.917	1.000	0.983
Pregunta 7	0.917	1.000	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 8	0.917	1.000	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 9	1.000	1.000	1.000	0.917	1.000	0.983



Pregunta 10	1.000	1.000	0.917	1.000	1.000	0.983
Pregunta 11	1.000	1.000	1.000	1.000	0.917	0.983
Pregunta 12	1.000	0.917	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 13	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 14	1.000	1.000	0.917	1.000	1.000	0.983
Pregunta 15	1.000	1.000	1.000	1.000	0.917	0.983
Pregunta 16	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 17	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 18	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
General	0.986	0.986	0.986	0.986	0.986	0.986

V de Aiken respecto al cuestionario de Competitividad

Pregunta	Claridad	Objetividad	Organización	Suficiencia	Coherencia	V- Aiken
Pregunta 1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 2	1.000	1.000	1.000	1.000	0.917	0.983
Pregunta 3	0.917	1.000	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 4	1.000	1.000	0.917	1.000	0.917	0.967
Pregunta 5	0.917	1.000	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 6	1.000	0.917	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 7	1.000	1.000	0.917	0.917	1.000	0.967
Pregunta 8	0.917	1.000	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 9	1.000	1.000	0.917	0.917	1.000	0.967
Pregunta 10	1.000	0.917	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 11	1.000	1.000	1.000	0.917	1.000	0.983
Pregunta 12	1.000	1.000	1.000	1.000	0.917	0.983
Pregunta 13	1.000	0.917	1.000	1.000	1.000	0.983
Pregunta 14	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 15	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pregunta 16	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
General	0.984	0.984	0.984	0.984	0.984	0.984



Anexo 10. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Luz Mary Condori Mulluni
identificado con DNI 71025441 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Ciencias Contables

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

" ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD
DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE
LA REGIÓN PUNO - 2022 "

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

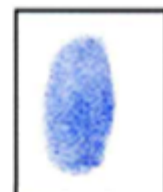
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 30 de septiembre del 2025

FIRMA [obligatoria]



Huella



Anexo 11. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Luz Mery Condori Mulluni
identificado con DNI 71025441 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

" ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD
DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN PUNO-2022

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 30 de Setiembre del 2025

FIRMA (obligatoria)



Huella